1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	**Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda- INFIDER**	**Area:**	**Dirección Administrativa Y Financiera**
Tipo de Contrato celebrado:	**Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión**		
Número del Contrato:	**CPSAG-11 DE 2026**	**Valor total del contrato:**	**$12.928.000**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INFIDER**	**Informe no.:**	**01**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**DEL 17 DE ENERO AL 16 DE FEBRERO DE 2026**	**Plazo de Ejecución:**	**DEL 17 DE ENERO AL 16 DE MAYO DE 2026**
Valor del periodo del informe:	**Tres Millones Doscientos Treinta Y Dos Mil Pesos ($3.232.000) M/CTE**		
Contratista:	**John Alexander Gaviria Valencia**	**Supervisor:**	**Fabián Noreña Arboleda**

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
1. Elaboración del informe trimestral de MIPG, dentro de los parámetros y las plataformas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA-INFIDER	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026 se está a la espera de la elaboración del primer informe trimestral de MIPG, que se realizará en el mes de mayo de 2026, por el momento se trabaja en el cumplimiento de las políticas y el seguimiento a las mismas, y en este enlace se puede ir viendo el seguimiento a mipg.		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1AGPJHhxhdx1yiwWjlX6_C2jZhvvj5xN5

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1RT6htBieQO9YOOyKkxq7A0w_iE8S-5lK		
2. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento y ejecución de los planes o programas en los cuales haga parte de Dirección Administrativa y Financiera y esté bajo su responsabilidad la creación de las actas, adoptando sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de cada uno.	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026 se viene adelantando las gestiones necesarias para dar el oportuno cumplimiento y ejecución a los planes o programas a los que pertenece la dirección administrativa y financiera, en este periodo se inicia con el seguimiento a la ejecución de los 14 planes de la vigencia 2026 que están publicados en la página web del INFIDER. 1- MANUAL DE ETICA Y BUEN GOBIERNO 2-PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA 2026 3-PLAN DE ACCION VIGENCIA 2026 4-PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026 4.1-RESOLUCION DE ADOPCION PAA	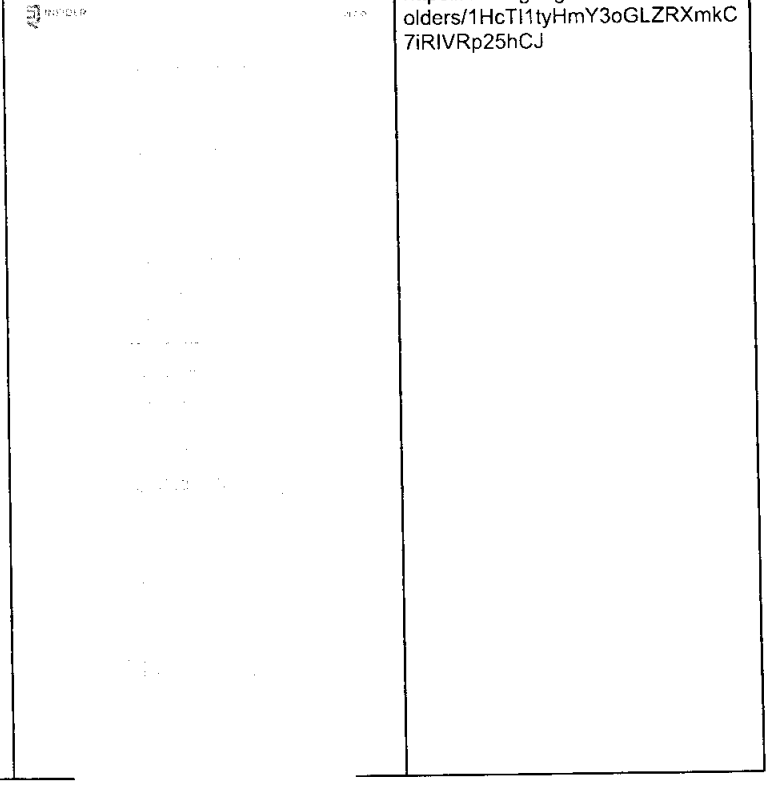	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1HcTI1tyHmY3oGLZRXmkC7iRIVRp25hCJ

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	[illegible]		

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	LEY DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA		
3. Recopilar la información de manera periódica con respecto a las tasas de interés para créditos diferenciales, con el fin de consolidar para el análisis de su jefe inmediato de acuerdo a lo establecido en el manual SARC.	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026, Se realizó apoyó en la consolidación de la información de las tasas, para establecer las mismas, las cuales se definen en la resolución No 029 del 02 de febrero de 2026 y del acta 05 de Comité de Crédito del 02 de febrero de 2026, por lo tanto se relaciona los enlaces a través de los cuales se consolidó la información. https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115976/resoluciones-2026/ https://www.bancolombia.com/personas/tarifario https://www.davivienda.com/tasas-y-tarifas https://www.bbva.com.co/personas/informacion-practica/tasas-y-tarifas.html https://www.avvillas.com.co/productos-en-oficina/tasas-y-tarifas https://www.bancodebogota.com/tasas-y-tarifas/tasas-2026 https://banco.itau.co/web/personas/informacion-de-interes/tasas-y-tarifas	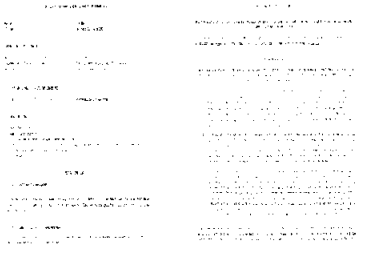	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17rUS2qc4NRO-gkIFMKlr0XKMc7LBi88a

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	https://www.bancocajasocial.com/informacion-corporativa/tasas-precios-y-comisiones/#accordion-ea8d29271b-item-551cf409be		
4. Proyectar los actos administrativos de la dirección administrativa y financiera que le sean asignados por el supervisor.	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026, Se apoyó al comité de gestión y desempeño el día 20 de enero de 2026 de 11:30 am hasta las 12:10 pm en sala de juntas donde se revisó la hoja de vida para el cargo del nivel profesional de tesorería. el día 03 de febrero de 2026 en la sala de juntas se participó en el comité de gestión y desempeño donde se realizó la capacitación de inducción y reinducción a los contratistas del Infider.	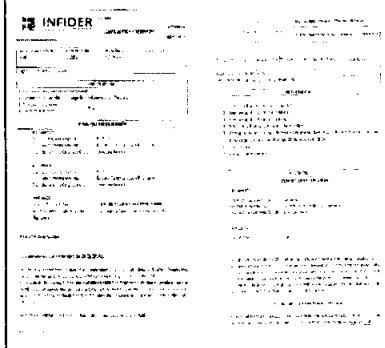	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/19PkqENYgOS40oLa6jUpYkMH8wP1S31Ja
5. Hacer la revisión de los documentos y soportes de los archivos que reposan en la Dirección Administrativa y Financiera del INFIDER y realizar seguimiento a las tasas definidas en el Comité de Gestión y Desempeño con respecto al archivo.	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026, Se realizó apoyo en la revisión de los documentos que se archivan en las siguientes carpetas físicas: carpeta de las actas de comité de gestión y desempeño, comité de evaluación y calificación de cartera, plan de bienestar social e incentivos, plan anual de		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1uy0d7P6NXycq8mvS28YFJ73BaCWBB_xP

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
	adquisiciones 2026, plan de acción 2026 y resoluciones de tasas. Del área administrativa y también en la revisión de los documentos propios del área, para su respectivo control y archivo de cada documento.	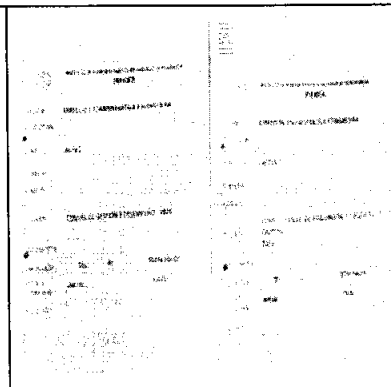	
6. Recopilar la información de los diferentes comités de los cuales hace parte la dirección administrativa y financiera del INFIDER.	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026, se recopiló la información de los diferentes comités en las carpetas que fueron creadas con el fin de archivar y consolidar cada acta de cada comité en la que participe la dirección administrativa y financiera.	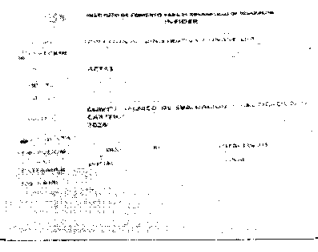	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1RQ7iAVGxFSorAmsOt2WjTZ0ZfauZHl7g

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
7. Proyectar las actas del comité técnico de calificación y evaluación de cartera, las cuales están a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026, se realizó apoyo en la consolidación y análisis de la información, para concepto del Comité Técnico de Evaluación y Calificación de Cartera. Acta 02 solicitud de prórroga crédito de construyendo logística, para lo cual se consolida y se apoya en el análisis de la solicitud, para el Comité. .		https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1HCHaC0DFxJqYHrtpWFxyzYn3orjCBJDf
8. Proyectar las actas de liquidación de los contratos que estén bajo la supervisión del área Administrativa y Financiera del INFIDER.	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026, en este periodo se ha proyectado un acta de liquidación del contrato CPSAG-39 2025, de la contratista Kelly Natalia Sánchez Giraldo| donde queda listo en la plataforma secop ii y sia observa.	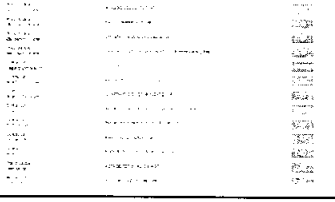	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Fy2l8wDBhkwoKZjLIb9La7L_9akhca2j
9. Realizar el apoyo en la entrega y recolección de documentos oficiales ante entidades o entes gubernamentales y otras instituciones aliadas del INFIDER.	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026 se realiza apoyo el día 22 y 23 de enero, en la legalización de los Acuerdos relacionados a continuación, actividad que se realiza con los diferentes responsables: Acuerdo # 002 del 21 de enero de 2026 por el cual se aprueba un crédito en la línea de tesorería. Acuerdo # 003 del 22 de enero de 2026 por el cual se realiza un traslado presupuestal.	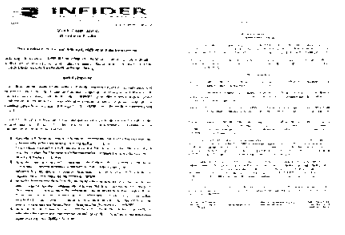	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1olDB-H_43MBCFLnBrzBDNkSR6OakkpdX

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	ACCESO SOPORTE DIGITAL
10. Apoyar la revisión documental de las hojas de vida activas.	En este periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026 se realizó el apoyo en la revisión de dos hojas de vida activas de dos funcionarias del Infider. **Estella Rodríguez Castaño** Secretaria De La Dirección Administrativa Y Financiera. **María Camila Marín Pérez** Tesorera	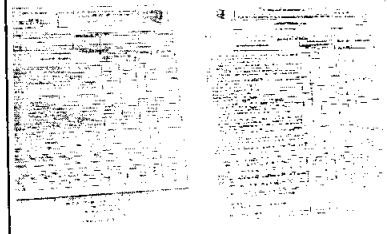	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/15MZ7l0ur8ZecUlY0xTMzlfUGWLpiXzi9
11. Acreditar, previo a la presentación del informe de actividades, la afiliación y el pago oportuno e integro de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), mediante planilla PILA y demás soportes exigidos por el INFIDER, manteniendo actualizada la cobertura y el nivel de riesgo conforme a la actividad contratada.	En el periodo comprendido entre el 17 de enero al 16 de febrero de 2026 se presenta la seguridad social del mes de enero con planilla de pago # **8640069705** fecha de pago el **10/02/2026.**	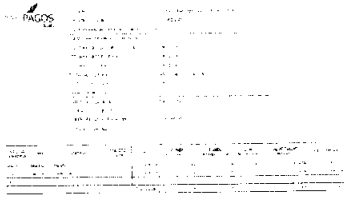	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1f_gOYZZelIRAYYira1A9Np7JGPo24FDH

En calidad de contratista, anexo al presente informe que elaboré los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de enero de la vigencia 2026. En calidad de supervisor, informó que las evidencias presentadas como soporte de ejecución de las obligaciones contractuales son válidas y suficientes. Se verificó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. Para constancia de las partes, se firma a los 16 días del mes de enero de 2026.

John Alexander Gaviria Valencia
Contratista

Fabián Noreña Arboleda
Supervisor

Alcance 1 apoyo informe a la política de mipg



Alcance 2 seguimiento a los planes de la vigencia 2026.



Alcance 2.1 seguimiento a los planes de la vigencia 2026.

10-PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

11-PETI

12-PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO PINAR

13-PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

14-PLAN DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

Alcance 3 Consolidación de información de las diferentes tasas

https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115976/resoluciones-2026/

https://www.bancolombia.com/personas/tarifario

https://www.davivienda.com/tasas-y-tarifas

https://www.bbva.com.co/personas/informacion-practica/tasas-y-tarifas.html

https://www.avvillas.com.co/productos-en-oficina/tasas-y-tarifas

https://www.bancodebogota.com/tasas-y-tarifas/tasas-2026

https://banco.itau.co/web/personas/informacion-de-interes/tasas-y-tarifas

https://www.bancocajasocial.com/informacion-corporativa/tasas-precios-y-comisiones/#accordion-ea8d29271b-item-551cf409be

Fecha: 20 de enero de 2026.	Hora de inicio: 11:30 am	Hora final: 12:10 pm	Acta No. 02
Lugar: Sala de Juntas de la Gerencia			

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Prestación Hoja de Vida para cargo del nivel profesional - Tesorera
3. Proposiciones y varios
4. Cierre de la Reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

INTEGRANTES

Dra. July Andrea Galvis Giraldo	Gerente
Dr. Fabián Noreña Arboleda	Director Administrativo y Financiero
Dra. Lina Johanna Castañeda Giraldo	Directora Jurídica.

ASISTENTES

Dra. July Andrea Galvis Giraldo	Gerente
Dr. Fabián Noreña Arboleda	Director Administrativo y Financiero
Dra. Lina Johanna Castañeda Giraldo	Directora Jurídica

INVITADOS

Dr. Enio Aguirre Torres	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Sr. John Alexander Gaviria Valencia	Contratista Apoyo Dirección Administrativa y Financiera.

Desarrollo de la reunión:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se procede a la verificación del quórum a los integrantes del comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de realizar la revisión de Hoja de Vida para suplir cargo del nivel profesional.
La Gerente la Doctora July Andrea Galvis Giraldo en calidad de responsable, efectúa el llamado a lista y se verifica que hay quórum decisorio para continuar con la reunión, a su vez informa sobre el tema a tratar en el Comité: Verificación cumplimiento de requisitos Hoja de Vida para suplir cargo del nivel profesional - Tesorera

Se pone a consideración el Orden del día, el cuál fue aprobado por unanimidad.

MIEMBROS	VOTACIÓN	
	POSITIVO	NEGATIVO
Gerente	X	
Director Jurídico	X	
Director Administrativo y Financiero	X	

2.PRESTACIÓN HOJA DE VIDA PARA CARGO DEL NIVEL PROFESIONAL - TESORERA

El doctor Fabián Noreña informe requisitos del cargo:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título Profesional en Economía, Administración, Contaduría, y Afines. Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en el área Administrativa o Financiera.	

Los integrantes del Comité efectúan la revisión de la Hoja de Vida de la Contadora Publica María Camila Marín Pérez, donde se puede evidenciar que es Contadora Publica de la Universidad Libre, con Magister en Administración y Dirección de Empresas, de la Universidad Santiago de Chile, Titulo que se encuentra apostillado.

Con respecto a la experiencia se puede evidenciar que laboró para la Alcaldía de Pereira como prestadora de Servicios Especializados entre marzo y diciembre de 2025, realizando actividades relacionadas con la planeación y control de la información financiera de los programas y proyectos de la Secretaría de Gobierno, laboró para la Gobernación de Risaralda, Oficina de Control Interno, entre Junio y Diciembre de 2023, laboró en Invercasal S.AS, Hotel Cafeira Colombia, como contadora general, entre marzo de 2012 y abril de 2016, entre otras, por lo tanto se puede evidenciar que cumple con la experiencia.

En cuanto a la Especialización, se puede observar que cuenta con un Magister en Administración y Dirección de Empresas, de la Universidad Santiago de Chile, Titulo que se encuentra apostillado, quedando pendiente la presentación del documento de convalidación de título extranjero.

Toma el uso de la palabra la Dra. Lina Johanna Castañeda Giraldo, Directora Jurídica quien expone todo lo relacionado con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 04 de marzo 29 de 2018 "Por el cual se hace modificación al manual de funciones y competencias laborales del personal de planta del INFIDER", específicamente en las hojas 22 y 23, donde se describen los requisitos para el cargo de Tesorera, código 201, grado 22, cuyo Jefe Inmediato es el gerente, se le otorga el uso de la palabra de la Directora Jurídica quien expone lo siguiente:

MIEMBROS	VOTACIÓN	
	POSITIVO	NEGATIVO
Gerente	X	
Director Jurídico	X	
Director Administrativo y Financiero	X	

Se aclara que el asesor de la oficina de control interno está de acuerdo con esta propuesta para realizar este nombramiento.

Sin más asuntos se da por terminado el comité

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios:

4. CIERRE DE LA REUNIÓN.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 12:10 p.m., dejando constancia de lo actuado en la presente acta.

ACTIVIDADES A REALIZAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Se anexa registro de asistencia

En constancia firman:

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente

FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO
Directora Jurídica

Proyectó: John Alexander Gaviria Valencia
Contratista Dirección Administrativa y Financiera

1. Que, la Dra. María Camila Marín Pérez Se gradúo en el año 2012 como contadora.

2. Que, la Dra. María Camila Marín Pérez, se gradúa como Magister en Administración Y Dirección de Empresas en el año 2020.

3. La Dra. María Camila Marín Pérez debe hacer una convalidación o homologación del título obtenido y para ello tiene un tiempo de 180 días para hacer este proceso que lo inicio el día 16 de enero de 2026.

La Gerente la Doctora July Andrea Galvis Giraldo hizo una apreciación importante que para poder realizar el debido proceso legal y jurídico para el respectivo nombramiento de la nueva tesorera María Camila Marín Pérez ella resalta que se puede realizar el proceso del nombramiento pero que como parte fundamental del proceso la Dra. María Camila Marín Pérez debe realizar la convalidación o homologar del título con la experiencia haciendo una salvedad que a partir del día 16 de enero de 2026 ella inicio proceso de homologación o convalidación y tiene un lapso de tiempo de 180 días calendario para terminar el proceso.

Así mismo la Gerente, la Doctora July Andrea Galvis Giraldo propone que se tenga en cuenta la experiencia laboral de la Dra. María Camila Marín Pérez, la cual es de 10 años, cuatro meses y siete días como contadora y que de acuerdo a lo establecido en el concepto 052931 de 2023 del Departamento administrativo de la función pública, articulo 2.2.2.3.4 del decreto 1083 de 2015, dispone: Títulos y certificados obtenidos en el exterior. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación o de la autoridad competente, quienes hayan adelantado estudios de pregrado o de postgrado en el exterior, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño estas modalidades de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los certificados expedidos por la correspondiente institución de educación superior. Y cuentan con un plazo de 2 años siguientes a la fecha de posesión, para que el empleado presente los títulos debidamente homologados, si no lo hiciere, se aplicará lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

Así las cosas, Se somete a consideración y votación de los miembros del Comité de Gestión y Desempeño la siguiente propuesta:

Dado que la regla general exige que el título se encuentre previamente homologado, y que la excepción permite realizar dicho trámite con posterioridad al nombramiento, se propone que, en este caso particular, se otorgue una homologación provisional del título de posgrado con fundamento en la experiencia acreditada. Asimismo, se concede un plazo de seis (6) meses para la presentación del título debidamente homologado.

En caso de que la homologación no pueda efectuarse dentro de dicho plazo por causa exclusiva atribuible al Ministerio, la interesada deberá demostrar esta circunstancia y podrá solicitar una prórroga adicional de hasta tres (3) meses. Si la homologación no se realiza por otras razones distintas, el Comité deberá evaluar la terminación del nombramiento.
Propuesta aprobada por unanimidad. y quedará así redactada en la Resolución de nombramiento

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO : **COMITÉ GESTIÓN Y DESEMPEÑC**	
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 01 14/09/2021

FECHA DE REUNIÓN: ENERO 20 DE 2026	**HORA DE INICIO: 11:30 AM**	**HORA FINALIZACIÓN:** 12:10 pm.

ASUNTO: Presentación Hoja de Vida para cargo del nivel Profesional-Tesorero.

RESPONSABLE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
JULY ANDREA GALVIS GIRALDO	42.014.184	GERENTE	gerencia@infider.gov.co	
FABIÁN NOREÑA ARBOLEDA	10.017.856	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	administrativayfinancera@infider.gov.co	
LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO	42.154.950	DIRECTORA JURÍDICA	juridico@infider.gov.co	
INVITADOS				
ENIO AGUIRRE TORRES	10.116.707	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	jefeoficinacontrolinterno@infider.gov.co	
John Alexander Gaviria V.	10.008.845	Secretario de comité Contratista Dirección		
Carolina Ortiz Medina	1088034929	Contratistas	asistencia.juridica@infider.gov.co	

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	VERSIÓN: 02

Fecha: 03/02/2026	Hora de inicio: 09:00 am	Hora final: 11:00 am	Acta No. 04
Lugar: Sala de juntas del INFIDER			
Tema de reunión: Comité de Gestión y Desempeño			

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Inducción y Reinducción Contratistas Infider
5. Acompañamiento en festividades del Departamento de Risaralda 59 años en el Municipio de la Virginia, el próximo domingo 08 de febrero de 2026.
6. Compromisos
7. Proposiciones y varios.

ASISTENTES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

INTEGRANTES

July Andrea Galvis Giraldo	Gerente.
Fabián Noreña Arboleda	Director Administrativo y Financiero.
Lina Johanna Castañeda Giraldo	Directora Jurídica

INVITADOS

Contratistas	Infider

Siendo las 09:00 am del día 03 de febrero de 2026, se dió inicio a la reunión convocada para dar a conocer a los contratistas la visión, misión y objetivos estratégicos de la entidad, así como los lineamientos de la gerencia, la estructura organizacional, los procedimientos administrativos para la presentación de cuentas, los deberes contractuales y las normas de convivencia institucional.; por parte de la Gerente July Andrea Galvis Giraldo se abre la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, verificando la presencia de los asistentes.

1. Llamado a lista y verificación del quórum:

Se realizó el llamado a lista respectivo por parte de la Gerente July Andrea Galvis Giraldo en calidad de responsable verificando que hay quórum decisorio, encontrándose presentes todos los

integrantes del comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de desarrollar el siguiente tema en el Comité: "Dar a conocer a los contratistas la visión, misión y objetivos estratégicos de la Entidad, así como los lineamientos de la gerencia, la estructura organizacional, los procedimientos administrativos para la presentación de cuentas, los deberes contractuales y las normas de convivencia institucional.".

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se presentó a consideración el Orden del día, el cuál fue aprobado por unanimidad.

MIEMBROS	VOTACIÓN	
	POSITIVO	NEGATIVO
Gerente	X	
Director Administrativo y Financiero	X	
Directora Jurídica	X	

3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Se informa que el acta anterior fue remitida a los correos electrónicos para su revisión y posterior aprobación en este Comité, a lo que los integrantes del Comité de Gestión y Desempeño responden no tener ningún comentario y por lo tanto se pone a consideración por parte de la gerente July Andrea Galvis Giraldo, lo cual es aprobado por unanimidad

4. Presentación de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos para el Infider, lineamientos de la gerencia, la estructura organizacional, procedimientos administrativos para la presentación de cuentas, deberes contractuales y Normas de Convivencia Institucional.

La gerente July Andrea Galvis Giraldo, durante el proceso de inducción y reinducción a contratistas, aborda los siguientes temas:

- Presentación de la visión, misión y objetivos de la entidad, así como los objetivos de la nueva gerencia.
- Descripción general de la estructura interna y presentación del Comité de Gerencia, cuyos integrantes hacen parte también del presente Comité de Gestión y Desempeño.
- Explicación de las condiciones para la presentación de cuentas, uso obligatorio de plantillas institucionales y cortes de periodos.
- Recomendación de presentar las cuentas de manera virtual con dos (2) días de anticipación a la fecha de corte para revisión y correcciones.
- Manejo de carpetas en el Drive institucional y correcta marcación de evidencias.
- Obligación de subir las ejecuciones contractuales a la plataforma una vez realizado el pago.
- Socialización de los deberes contractuales y normas de respeto institucional.

• Explicación del conducto regular para la atención de dificultades.
• Solicitud de acompañamiento el domingo 8 de febrero en el evento y desfile conmemorativo de los 59 años del departamento de Risaralda:

4. **Acompañamiento en festividades del Departamento de Risaralda 59 años en el Municipio de la Virginia, el próximo domingo 08 de febrero de 2026.**

La doctora July Andrea Galvis Giraldo, gerente del Infider, hace extensiva la invitación a todos los contratistas, a participar del evento de las fiestas, el próximo domingo 08 de febrero de 2026.

5. **Compromisos.**

Los contratistas se comprometieron a:
• Cumplir los lineamientos institucionales.
• Presentar oportunamente las cuentas conforme a los procedimientos establecidos.
• Mantener una conducta respetuosa y profesional.
• Acompañar las actividades institucionales programadas.

6. **Proposiciones y varios.**

No habiendo proposiciones y varios se da por terminado el Comité de Gestión y Desempeño del INFIDER siendo las 11:00 am.

Adjunto: Lista de asistencia

En constancia se firma en la ciudad de Pereira a los tres (03) días del mes de febrero del año Dos mil Veintiséis (2026)

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO
Directora Jurídica

Proyectó: Jhon Alexander Gaviria Valencia

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO:

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión: 01
14/09/2021

FECHA DE REUNIÓN: FEBRERO 03 DE 2026 | **HORA DE INICIO:** 9:00 AM. | **HORA FINALIZACIÓN:**

ASUNTO: Reunión General

RESPONSABLE: Gerencia - Administrativa y Financiera - Jurídica

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Marta Contreras C	31417320	Contratista	mcontreras@infider.gov.co	[signature]
Andrea Juliana Gómez G.	43.972.476	Contratista	andreajgomez2706@gmail.com	[signature]
Fabian Noreña A.	10017856	Dir. Adm y Financiero	administrativayfinanciera@infider.gov.co	[signature]
Alejandro G. Contreras	4515279	Contratista	alejocontreras01@gmail.com	[signature]
Mª Ximena Acevedo Holguín	1004701108	Contratista	Ximenaacevedo722@gmail.com	Mª Ximena [signature]
Andrí Maritza Ramírez Ortiz	1088080790	contratista	andri2980@gmail.com	[signature]
German Augusto Jimenez Restrepo	1120498868	Contratista	germanjimenezabogado1@gmail.com	[signature]
Juan Sebastian Rubio Henao	1087994375	Contratista	sebasrubio0627@gmail.com	[signature]
Carolina Ortiz Medina	1088034925	contratista.	asistencia.juridica@infider.gov.co	[signature]
John Alexander Gaviria V.	10.008.846	Contratista	gaviriavalencia28@gmail.com	[signature]
Sandra Milena Arango B.	43'975.170	Contratista	arangobuitrago@gmail.com	[signature]
Yuliana Jimenez Perez	1033.257.324	Contratista	yujipe88@gmail.com	[signature]
Ana Johanna Castañeda G	42.154.980	Directora Jurídica	juridica@infider.gov.co	[signature]
Jaly Andrea Galvis G	42014184	Gerencia	gerencia@infider.gov.co	[signature]

Alcance 5 revisión de documentos soportes

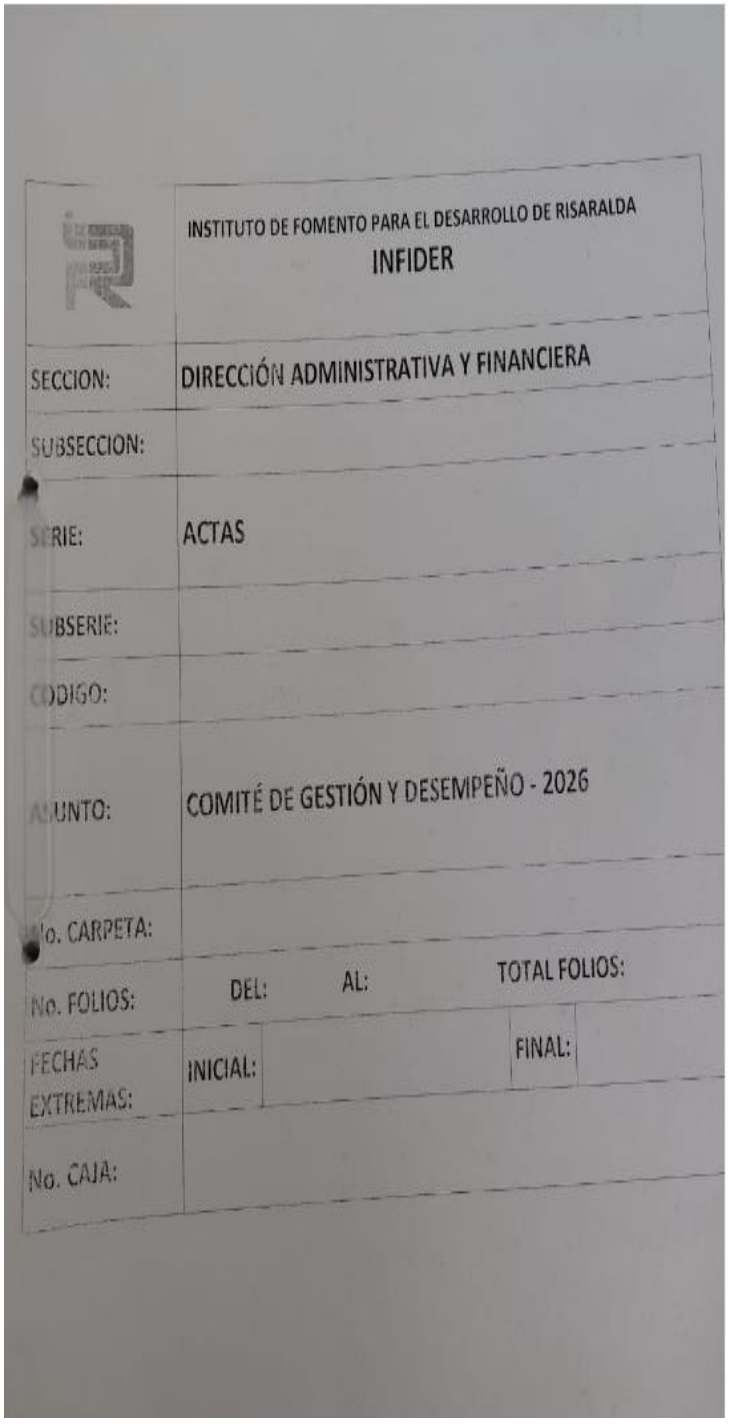

	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER
SECCION:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBSECCION:	
SERIE:	ACTAS
SUBSERIE:	
CODIGO:	
ASUNTO:	COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - 2026
No. CARPETA:	
No. FOLIOS:	DEL: AL: TOTAL FOLIOS:
FECHAS EXTREMAS:	INICIAL: FINAL:
No. CAJA:	

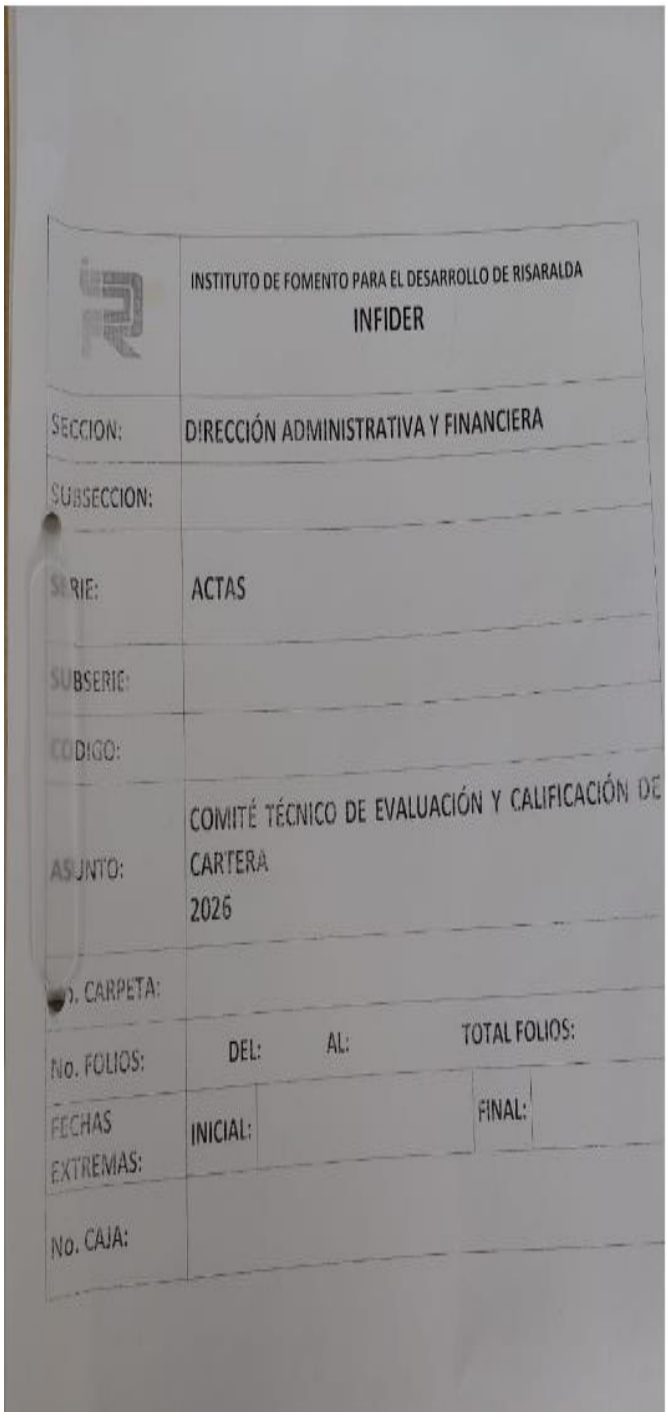

	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER
SECCION:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBSECCION:	
SERIE:	ACTAS
SUBSERIE:	
CODIGO:	
ASUNTO:	COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA 2026
No. CARPETA:	
No. FOLIOS:	DEL: AL: TOTAL FOLIOS:
FECHAS EXTREMAS:	INICIAL: FINAL:
No. CAJA:	

Alcance 5.1 revisión de documentos soportes

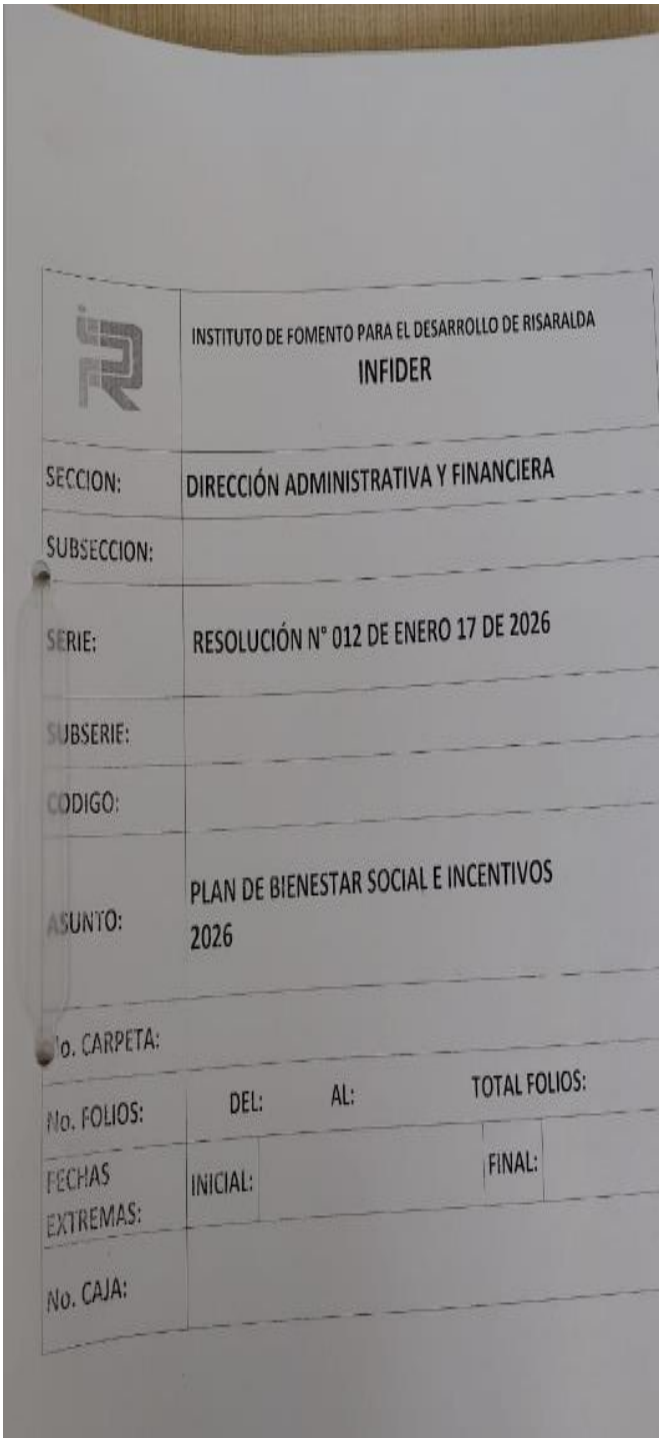

	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER
SECCION:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBSECCION:	
SERIE:	RESOLUCIÓN N° 012 DE ENERO 17 DE 2026
SUBSERIE:	
CODIGO:	
ASUNTO:	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026
No. CARPETA:	
No. FOLIOS:	DEL: AL: TOTAL FOLIOS:
FECHAS EXTREMAS:	INICIAL: FINAL:
No. CAJA:	

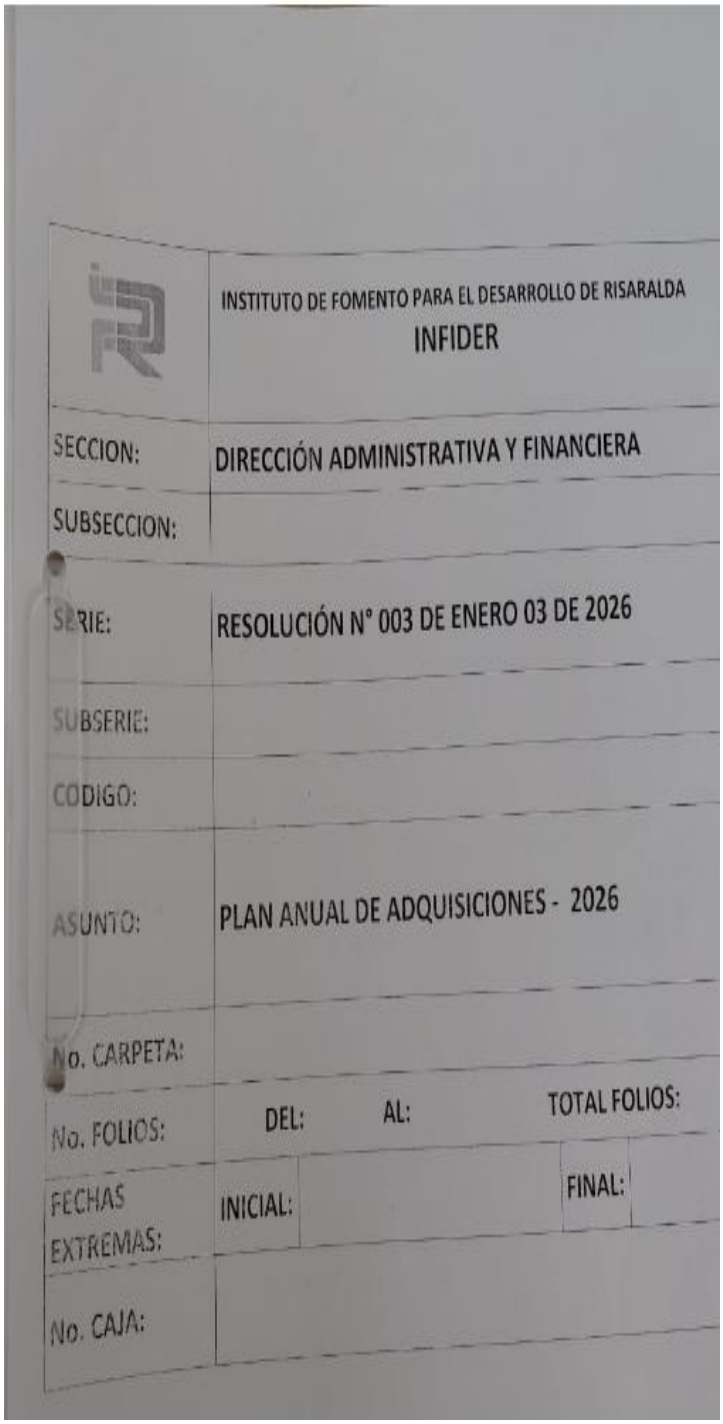

	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER
SECCION:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBSECCION:	
SERIE:	RESOLUCIÓN N° 003 DE ENERO 03 DE 2026
SUBSERIE:	
CODIGO:	
ASUNTO:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - 2026
No. CARPETA:	
No. FOLIOS:	DEL: AL: TOTAL FOLIOS:
FECHAS EXTREMAS:	INICIAL: FINAL:
No. CAJA:	

Alcance 6 recopilación de información

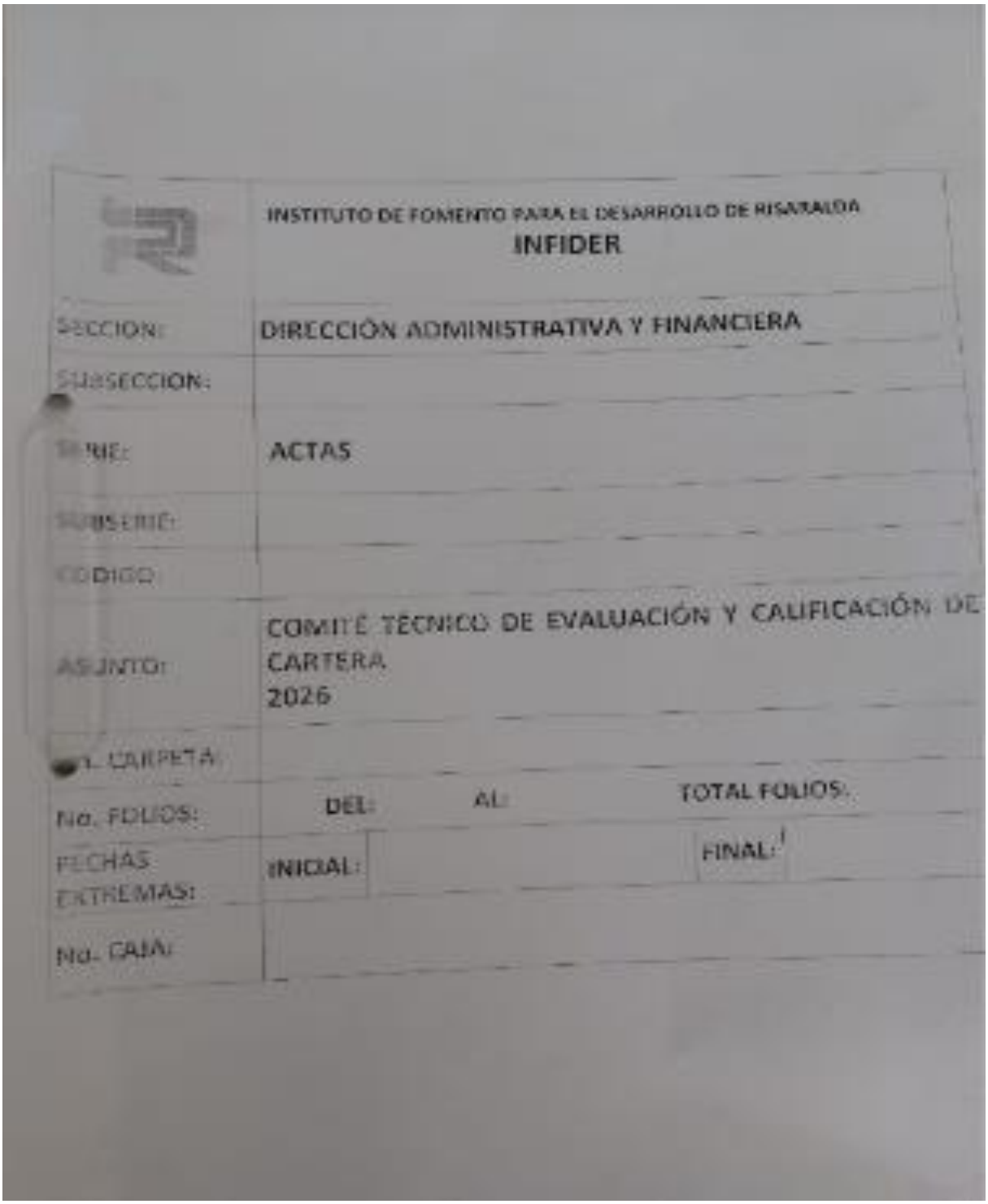

INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA
INFIDER

SECCION:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBSECCION:	
SERIE:	ACTAS
SUBSERIE:	
CODIGO	
ASUNTO:	COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA 2026
No. CARPETA	
No. FOLIOS:	DEL: AL: TOTAL FOLIOS:
FECHAS EXTREMAS:	INICIAL: FINAL:
No. CAJA:	

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: **Gestión Financiera**	
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA # 02 de 2026	Versión: 01 3/09/2021

Fecha: enero 28 de 2026	Hora de inicio: 11:00 AM	Hora final: 11:40 AM	Acta No. 02 de 2026
Lugar: Sala de Juntas Gerencia INFIDER			

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis solicitud prorroga crédito descuento de actas Construyendo Logística Empresarial S.A.S.
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Fabián Noreña Arboleda, abre la sesión del Comité Técnico Extraordinario de Evaluación y Calificación de Cartera

1. El Director Administrativo y Financiero, Fabián Noreña Arboleda, verifica la lista de asistencia e informa al presidente que hay quórum suficiente para deliberar y concertar. La lista de asistencia evidencia la presencia de las siguientes personas, de acuerdo a su rol en el Comité.

INTEGRANTES

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO	Gerente
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	Director Administrativo y Financiero
LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO	Directora Jurídica
GERMAN PEÑA GAVIRIA	Profesional Universitario – Cartera

SECRETARIO:

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	Director Administrativo y Financiero

INVITADOS:

ENIO AGUIRRE TORRES	Jefe Oficina Control Interno

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Los integrantes del comité aprueban el orden del día por unanimidad

3. ESTUDIO Y DECISION de Prorroga de la empresa Construyendo Logística Empresarial.

El profesional de cartera da lectura al oficio de solicitud de prórroga de fecha 28 de enero de 2026, allegado a través de correo electrónico de la misma fecha, dirigido a la gerencia por parte de la empresa Construyendo Logística Empresarial S.A.S., identificada con el NIT. 900.341.845-4 por medio de su Representante Legal donde solicitó lo siguiente, a saber: Solicita prorroga hasta el 6 de febrero de 2026, sobre capital e intereses de la cuota del crédito en la Línea descuento de actas y facturas, pagaré 41572502201, la cual vence el 29 de enero de 2026.

Este Comité Técnico Extraordinario de Evaluación y Calificación de Cartera del INFIDER, revisó la solicitud elevada por la empresa Construyendo Logística Empresarial S.A.S., identificada con el NIT. 900.341.845-4 y una vez analizada la situación, se recomienda al gerente del INFIDER aprobar la prórroga de la cuota de capital e intereses del Pagaré 41572502201 que vencía el día 29 de enero de 2026 hasta el día 6 del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Los intereses corrientes de prórroga generados deberán ser cancelados el día 6 de febrero de dos mil veintiséis (2026) junto con la cuota prorrogada.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios

Sin otro en particular suscriben los abajo firmantes

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente
Presidente

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero
Secretario

Elaboró por: Cargo	**Fabián Noreña Arboleda** Director Administrativo y Financiero
Revisó por: Cargo	**Germán Peña Gaviria** Profesional de cartera
Revisó por: Cargo	**Lina Johanna Castañeda Giraldo** Directora Jurídica
Aprobó por: Cargo	**Fabián Noreña Arboleda** Director Administrativo y Financiero

Gmail

Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co>

Solicitud Prorroga Endoso Con infider del mes de enero 2026 -Hospital la Virginia

Infider Rda <infider@infider.gov.co> 28 de enero de 2026 a las 13:39
Para: Fabián Noreña Arboleda <administrativayfinanciera@infider.gov.co>
Cc: German PEÑA <germanp67@infider.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **JULY ANDREA GALVIS GIRALDO** <gerencia@infider.gov.co>
Date: mié, 28 ene 2026 a las 11:35
Subject: Fwd: Solicitud Prorroga Endoso Con infider del mes de enero 2026 -Hospital la Virginia
To: Infider Rda <infider@infider.gov.co>

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito remitir el presente correo para su respectivo radicado y posterior envío al Director Administrativo y Financiero y al profesional Universitario - Cartera.

Atentamente,

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente
INFIDER
Teléfono (6) 3402405
Calle 19 #7-53 Edificio Lotería Del Risaralda Piso 4

---------- Forwarded message ---------
De: **Lina Maria Gil Mesa** <logistica@grupoconstruyendo.com.co>
Date: mié, 28 ene 2026 a la(s) 10:51 a.m.
Subject: Solicitud Prorroga Endoso Con infider del mes de enero 2026 -Hospital la Virginia
To: Gerencia@infider.gov.co <Gerencia@infider.gov.co>, Administrativayfinanciera@infider.gov.co <Administrativayfinanciera@infider.gov.co>, Germanp67@infider.gov.co <Germanp67@infider.gov.co>
Cc: tesoreria tesoreria <tesoreria@ese-lavirginia-risaralda.gov.co>

Buen dia

Sucursal: Sucursal

Radicado: 01-01-20260126000006459
Usuario: cmosquera
Fecha: 28/01/2026 01:37:26 p. m.
Host: 192.168.1.137
Anexos del formulario

--

.....Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario.....

SOLICITUD PORROGA PARA PAGO.pdf
422K

SOLICITUD		CONSTRUYENDO LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S NIT. 900.341.845-4	
FECHA: NOVIEMBRE 2018 V:01	PAGINA:		

La Virginia 28 de enero de 2026

SEÑORES.
INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
Tesoreria
Calle 19 7-53 Edif lotería de Risaralda
Pereira

Asunto: Solicitud de prórroga para pago de endoso - Mes de enero 2026

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente una extensión del plazo para realizar el pago correspondiente al **endoso del mes de enero de 2026**.

Dicho pago estaba programado originalmente para el día 29 de enero; sin embargo, debido a que la E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO de la Virginia aún no ha finalizado el proceso de **cierre de la vigencia 2025**, no ha sido posible efectuar el pago en la fecha estipulada.

Por lo anterior, solicitamos su comprensión y nos permitimos pedir un plazo máximo hasta el próximo **06 de febrero del presente año** para cumplir con esta obligación.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Razón social del proponente. Construyendo Logística Empresarial
NIT. 900.341.845-4
Domicilio del proponente. La Virginia
Dirección. Carrera 6 # 11-31 Barrio Balsillas
Teléfono. 3185219331
Correo electrónico. logistica@grupoconstruyendo.com.co

SOLICITUD		CONSTRUYENDO LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S NIT. 900.341.845-4	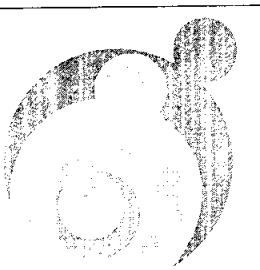
FECHA: NOVIEMBRE 2018 V:01	PAGINA:		

INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA
NIT. 800019922-1

EXTRACTO DE CREDITO No. 7142

Fecha corte	31-DIC-25	Fecha desembolso	29-08-2025	Valor inicial credito	727,000,000	Saldo capital	363,500,000.00	Plazo	8	M	
Cliente	900341845	CONSTRUYENDO LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S									
Dirección	CRA 6 N° 11-31 BALLSILLAS - LA VIRGINIA Risaralda / LA VIRGINIA							Teléfonos	3185219331		
Linea de crédito	DESCUENTO DE ACTAS			Estado	ACTIVO			Estado jurídico	NO ABOGADO		
Fecha desembolso	29-08-2025	Fecha vencimiento	29-04-2026	Calificacion crédito	A						
Tipo de interes	DTF EFECTIVA ANUAL		Tasa EFE % 14.531	Tasa NOM%	1.137 M.V.			Credito No.	41572502201		

ABONOS ENTRE 01-DIC-25 y 31-DIC-25

FECHA	CONCEPTO	VALOR
11-12-2025	CAPITAL VIGENTE	90,875,000
11-12-2025	INTERES DEVENGADO MENSUAL	5,018,118

TOTAL ABONOS 95,893,118

VENCIMIENTOS PROXIMO MES

FECHA	CONCEPTO	VALOR
29-01-2026	INTERES DEVENGADO MENSUAL	4,132,995
29-01-2026	CAPITAL VIGENTE	90,875,000

TOTAL PROXIMOS VENCIMIENTOS 95,007,995

VENCIDOS

FECHA	DIAS	CONCEPTO	VALOR

TOTAL VENCIDOS

VALOR A PAGAR 95,007,995

SALDO CAPITAL ANTES DE PAGO: 363,500,000.00

SALDO CAPITAL POSTERIOR AL PAGO 272,625,000.00

FAVOR CONSIGNAR EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS: CUENTA DE AHORROS No. 30013639548 BANCO DAVIVIENDA, CUENTA DE AHORROS No. 466575884O BANCO DE BOGOTA, CUENTA CORRIENTE No. 37030006032-1 BANCO AGRARIO, confirmar la operación bancaria al correo "invider@invider.gov.co". Señor usuario si su crédito entra en mora, será reportado como tal ante las centrales de información, en las cuales permanecerá durante el tiempo que indica la ley. Cualquier inconformidad con su extracto de cuenta favor comunicarse con las oficinas de INVIDER a los teléfonos 3116844 Ext. 114 en la ciudad de Pereira. Fecha límite de pago: 29-01-2026

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

RESOLUCIÓN N.° 25
(enero 28 de 2026)

Por medio de la cual se aprueba prorrogar la fecha de pago de la cuota de un crédito

El gerente del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda, INFIDER, en uso de las atribuciones legales conferidas por la Ordenanza 013 del 9 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 40 del Acuerdo No 07 de 2022 correspondiente al Manual de Políticas del Sistema de Administración y Gestión del Riesgo Crediticio del Infider - SARC, *la Figura de la Prórroga será aplicada en aquellos casos en que un cliente no pueda dar cumplimiento a una cuota.*

- Que, de acuerdo con el mismo artículo del SARC, la *solicitud de prórroga es analizada por el Comité Técnico de Evaluación y Calificación de Cartera, que recomendará a la* Gerencia de la entidad su aprobación o negación.

- Que de acuerdo con el artículo 44 del Acuerdo No 07 de 2022 correspondiente al Manual de Políticas del Sistema de Administración y Gestión del Riesgo Crediticio del Infider - SARC, establece que "Las prórrogas que se otorguen al vencimiento de las obligaciones, serán aprobadas por la gerencia del INFIDER".

- Que la empresa Construyendo Logística Empresarial S.A.S., identificada con el NIT. 900.341.845-4 por medio de su Representante Legal mediante oficio de fecha 28 de enero de 2026 solicitó lo siguiente, a saber:

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

SOLICITUD		CONSTRUYENDO LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S NIT. 900.341.845-4	
FECHA: NOVIEMBRE 2018 V:01	PAGINA:		

La Virginia 28 de enero de 2026

SEÑORES.
INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
Tesoreria
Calle 19 7-53 Edif lotería de Risaralda
Pereira

Asunto: Solicitud de prórroga para pago de endoso - Mes de enero 2026

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente una extensión del plazo para realizar el pago correspondiente al **endoso del mes de enero de 2026**.

Dicho pago estaba programado originalmente para el dia 29 de enero; sin embargo, debido a que la E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO de la Virginia aún no ha finalizado el proceso de **cierre de la vigencia 2025**, no ha sido posible efectuar el pago en la fecha estipulada.

Por lo anterior, solicitamos su comprensión y nos permitimos pedir un plazo máximo hasta el próximo **06 de febrero del presente año** para cumplir con esta obligación.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Razón social del proponente. Construyendo Logística Empresarial
NIT. 900.341.845-4
Domicilio del proponente. La Virginia
Dirección. Carrera 6 # 11-31 Barrio Balsillas
Teléfono. 3185219331
Correo electrónico.

- Que el Comité Técnico de Evaluación y Calificación de Cartera del INFIDER, en reunión extraordinaria efectuada el día veintiocho (28) de enero del año en curso, analizó la solicitud elevada por la empresa Construyendo Logística Empresarial S.A.S., identificada con el NIT. 900.341.845-4 y mediante el Acta No. 02 del día 28 de enero de 2026 recomendó al gerente del INFIDER aprobar la prórroga de la cuota única del Pagaré 41572502201 que vence el día veintinueve (29) de enero de 2026 hasta el día 6 del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la solicitud de prórroga efectuada por la empresa Construyendo Logística Empresarial S.A.S., identificada con el NIT. 900.341.845-4, para el pago de la cuota única correspondiente al crédito descuento de actas, según Pagaré N°41572502201 la cual tenía como vencimiento inicial el día veintinueve (29) de enero de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Los intereses corrientes de prórroga generados, deberán ser cancelados el día 6 del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) junto con la cuota prorrogada.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige desde la fecha de expedición.

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

July A. Galvis G

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente

Proyectó: Fabián Noreña Arboleda - Director administrativo y financiero

Revisó: Lina Johanna Castañeda Giraldo – Directora Oficina Jurídica

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Ciencia

PROCESO: Proceso financiero

LISTADO DE ASISTENCIA

Versión: 02

FECHA DE REUNIÓN: Enero 28 de 2026

HORA DE INICIO: 11:00 AM

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:40 AM

TEMA: Analisis solicitud prorroga credito descuento de actas construyendo logistica Empresarial S.A.S

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Fabian Noreña A.	10017.856	Dir. Adm y Financiero	administrativa y financiera@infider.gov.co	
Enio Aguirre Torres	10116707	Jefe Oficina Control Interno	jefeoficinacontrolinterno@infider.gov.co	
Lina Castañeda G	42.154.950	jundrco@infider.gov.co	Director jundrco	
Germán Peña Gaviria	10.127.684	germanp67@infider.gov.co		
July Andrea Galvis	42014184	gerencia@infider.gov.co	Gerencia	July A. Galvis

FACILITADOR:

Fecha de vigencia: 20 de abri del 2021

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: **Comité de calificación y evaluación de cartera**	
	ACTA DE COMITÉ DE CARTERA #01 de 2026	Versión: 01 3/09/2021

Fecha: 02 de enero de 2026	Hora de inicio: 09:00 AM	Hora final: 10:00 AM	Acta No. 01 de 2026
Lugar: Sala de Juntas Gerencia INFIDER			

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Solicitud de prórroga para el desembolso del contrato de empréstito No. 1572502300
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Fabián Noreña Arboleda abre la sesión del Comité Técnico ordinario de Evaluación y Calificación de Cartera

1. El Director Administrativo y Financiero, Fabián Noreña Arboleda verifica la lista de asistencia e informa al presidente que hay quórum suficiente para deliberar y concertar. La lista de asistencia evidencia la presencia de las siguientes personas, de acuerdo a su rol en el Comité.

INTEGRANTES

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO	Gerente
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	Director Administrativo y Financiero
JULY ANDREA GALVIS GIRALDO	Directora Jurídica (E)
GERMAN PEÑA GAVIRIA	Profesional Universitario – Cartera

INVITADOS:

LIDA YANETH CACERES PATIÑO	Tesorera (E)

2. **Lectura y aprobación del orden del día**

Los integrantes del comité aprueban el orden del día por unanimidad

3. Solicitud de Prórroga para el desembolso del contrato de empréstito No. 1572502300.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Quinchía presenta solicitud con fecha del 09 de diciembre de 2025, a través de la cual solicita se prorrogue el plazo para el desembolso del empréstito No. 1572502300, dado que el contrato en su cláusula decima prevé explícitamente que el plazo de cuatro (04) meses para el desembolso puede ser prorrogado cuando medie solicitud que lo justifique, así mismo la cláusula quinta (Literal I, numeral 1) otorga a la gerencia del INFIDER la facultad de aprobar dichas prorrogas.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE QUINCHIA
DESPACHO DEL ALCALDE
Nit. 891.480.032-7

Versión: 5

Código: 100.5.01

QUINCHIA

COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS

Quinchía, Risaralda, 09 de diciembre de 2025 — Oficio N° 100.5.01.393

SEÑORA: JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
GERENTE INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
DIRECCIÓN: Calle 19 No. 7-53, Edificio Lotería del Risaralda, Piso 4. Pereira, Risaralda.

ASUNTO: Solicitud de prórroga para el desembolso del Contrato de Empréstito N°1 157 25 023 00.

Cordial saludo,

En mi calidad de Alcalde Municipal y representante legal del MUNICIPIO DE QUINCHÍA, actuando como PRESTATARIO dentro del contrato de la referencia, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente una prórroga de noventa (90) días (tres meses) al plazo establecido en la Cláusula Décima para el desembolso de los recursos.

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

Antecedentes de Gestión: El Municipio ha actuado con la debida diligencia para dar cumplimiento a los requisitos previos al desembolso exigidos en las Cláusulas Décima Tercera y Décima Quinta. Muestra de ello es que, desde el pasado 30 de octubre de 2025, se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Solicitud de Registro Contrato o su Equivalente - SOGRE.

Causa Externa: A la fecha de la presente comunicación, el Ministerio de Hacienda no ha emitido la respuesta correspondiente. Esta situación constituye un hecho externo ajeno a la voluntad de la administración municipal, que impide avanzar con el siguiente paso obligatorio: el registro de la deuda pública ante la Contraloría General de Risaralda, requisito indispensable para el desembolso según lo pactado.

Sustento Contractual: El contrato en su Cláusula Décima prevé explícitamente que el plazo de cuatro (4) meses para el desembolso puede ser prorrogado cuando medie una solicitud que lo justifique. Así mismo, la Cláusula Quinta (literal I, numeral 1) otorga a la Gerencia del INFIDER la facultad de aprobar dichas prórrogas.

ALCALDIA MUNICIPAL
Edificio CAM Carrera 6 S 13 Tel. 3113109990
Email: despacho.alcalde@quinchia-risaralda.gov.co -
Código Postal: 664001

• 1. **Certificacion de estar al dia en la Base de Datos (Archivo en PDF):** Documento adjuntado CERTIFICADO BD.pdf

Identificador: [illegible]

• 2. Oficio Remisorio (Archivo en PDF): Documento adjuntado CORRESPONDENCIA MINISTERIO DE HACIENDA CREDITO [illegible].pdf

Identificador: [illegible]

• 3. Copia del contrato o Documento Soporte (Archivo en PDF): Documento adjuntado CONTRATO [illegible].pdf

Identificador: [illegible]

• 4. Certificacion de Cumplimiento LEY 617 2000 (Archivo en PDF): Documento adjuntado CERTIFICACION LEY 617 DE 2000.pdf

Identificador: [illegible]

• 5. Certificacion de Cumplimiento LEY 358 1997 (Archivo en PDF): Documento adjuntado CERTIFICACION LEY 358 DE 1997.pdf

Identificador: [illegible]

• 6. Certificacion de Cumplimiento LEY 819 2003 (Archivo en PDF): Documento adjuntado CERTIFICACION LEY 819 DE 2003.pdf

Identificador: [illegible]

Avisos Legales

Datos Personales

[illegible]

Una vez analizado lo descrito en el contrato de empréstito No. 1572502300, específicamente en la Cláusula Quinta y Clausula Decima, literal i, numeral 1, al igual que lo expresado por el Municipio de Quinchía, con respecto a los inconvenientes que se han presentado con respecto del trámite para la solicitud de desembolso ante el Infider, se puede evidenciar que los hechos ocurridos han sido ajenos a la voluntad de la administración Municipal y por lo tanto se somete a consideración la solicitud de prórroga del plazo para cumplir con los requisitos para el desembolso del empréstito No. 1572502300, el cual es aprobado por unanimidad.

MIEMBROS	VOTACIÓN	
	POSITIVO	NEGATIVO
Gerente	X	
Directora Jurídica (E)	X	
Director Administrativo y	X	

Financiero		
Profesional de cartera	X	

4. Proposiciones y varios

No existen proposiciones y varios.

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Gerente

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

Elaboró por: Cargo	**Fabián Noreña Arboleda** Director Administrativo y Financiero
Revisó por: Cargo	**German Peña Gaviria** Profesional de cartera INFIDER
Revisó por: Cargo	**July Andrea Galvis Giraldo** Directora Jurídica (E) INFIDER
Aprobó por: Cargo	**Fabián Noreña Arboleda** Director Administrativo y Financiero -INFIDER

SIED 2.0

10. Solicitud Registro Contrato o su Equivalente - SOGRE

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2025-112285	30/10/2025 12:17	30/10/2025 12:17

Interesado

- Tipo documento : **CC** - Documento identificativo : **4539791**
- Nombre/Razón soc. : **JADER**
- 1º Apellido : **CLAVIJO** - 2º Apellido : **BANOL** - Entidad : **ALCALDIA DE QUINCHIA** - Dirección : **CARRERA 6 No 5 - 13**
- Departamento : **RISARALDA** - Municipio : **QUINCHIA**
- Correo Electrónico : **caja@quinchia-risaralda.gov.co**
- Teléfono : **3563015** - Móvil : **3113109990**
- Valor solicitado $: **400.000.000** - Tipo de Moneda : **COP - Peso Colombiano** - Entidad Prestamista : **INFIDER**
- Tipo de Entidad : **Entidad Territorial**
- ¿Es Depto. Distrito Especial,Municipio categoría especial 1 o 2? : **NO**
- ¿Está ejecutando un acuerdo de reestructuración de pasivos según Ley 550 de 1999? : **NO**
- ¿Está ejecutando un programa de saneamiento fiscal? : **NO**

[X] Mención Legal : La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva de la entidad estatal.

Expone / Solicita

Asunto

Nombre de la Entidad: ALCALDIA DE QUINCHIA - Nombre del solicitante: JADER CLAVIJO BAÑO.

Justificación

Contrato o su equivalente - SOGRE

Casos seleccionados

SI ES ENTIDAD TERRITORIAL:

Debe anexar los siguientes documentos

Documentos requeridos adjuntados

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE QUINCHÍA
DESPACHO DEL ALCALDE
Nit. 891.480 032-7

Versión: 5

Código: 100.5.01

QUINCHÍA

COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS

Septiembre de 2020

Garantía de Condiciones: Certifico que las condiciones financieras del Municipio de Quinchía se mantienen estables y favorables para el cumplimiento de las obligaciones futuras, tal como se exige para la procedencia de esta solicitud.

Por lo expuesto, solicito se extienda el plazo para el desembolso por el término mencionado, o en su defecto, por el tiempo máximo que la normativa interna del INFIDER y la Ley permitan, con el fin de evitar el vencimiento de los términos contractuales mientras se obtiene el pronunciamiento de la autoridad nacional.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo para llevar a buen término este proyecto destinado a la adquisición del inmueble para el Aula Polivalente en el Corregimiento de Irra.

Firma_____
JADER DE JESÚS CLAVIJO BAÑOL
Alcalde Municipal Municipio de Quinchía, Risaralda
NIT 891480032-7
CC.4.539.791

Proyectó: Adriana Nohemy Londoño Ladino
Secretaria de Hacienda y Finanzas

QUINCHÍA
RISARALDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexo copia radicación del SOGRE ante el Ministerio de Hacienda con fecha del 30 de octubre de 2025.

- La solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

El Municipio de Quinchía desde el pasado 30 de octubre de 2025, radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud del registro del contrato de empréstito o su equivalente – SOGRE, con radicado 1-2025-112285. A la fecha de la solicitud ante el Infider, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no ha emitido la respuesta correspondiente, situación que constituye un hecho externo ajeno a la voluntad de la Administración del Municipio de Quinchía, que impide avanzar con el siguiente paso obligatorio, que es el registro de la deuda publica ante la Contraloría General de Risaralda, requisito indispensable para el desembolso del crédito pactado.

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Ciencia

PROCESO: Proceso financiero

LISTADO DE ASISTENCIA

Versión: 02

FECHA DE REUNIÓN: 02 de enero de 2026

HORA DE INICIO: 9:00 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 am

TEMA: Solicitud de prorroga para el desembolso del contrato de empresito N° 1572502300

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Fabian Noriña A.	10017.856	Dir. Adm y Financiera	administrativa financiera@infider.gov.co	
Germán Peña Gaviria	10.127 684	Profe. univers.	germanp67@infider.gov.co	
July Andrea Galvis	42014 184	Gerencia	gerencia@infider.gov.co	

FACILITADOR:

Fecha de vigencia: 20 de abril del 2021

Quinchía, Risaralda, 09 de diciembre de 2025 Oficio N° 100.5.01.393

SEÑORA: JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
GERENTE INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
DIRECCIÓN: Calle 19 No. 7-53, Edificio Lotería del Risaralda, Piso 4. Pereira, Risaralda.

ASUNTO: Solicitud de prórroga para el desembolso del Contrato de Empréstito N°1 157 25 023 00.

Cordial saludo,

En mi calidad de Alcalde Municipal y representante legal del MUNICIPIO DE QUINCHÍA, actuando como PRESTATARIO dentro del contrato de la referencia, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente una prórroga de noventa (90) días (tres meses) al plazo establecido en la Cláusula Décima para el desembolso de los recursos.

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

Antecedentes de Gestión: El Municipio ha actuado con la debida diligencia para dar cumplimiento a los requisitos previos al desembolso exigidos en las Cláusulas Décima Tercera y Décima Quinta. Muestra de ello es que, desde el pasado 30 de octubre de 2025, se radicó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Solicitud de Registro Contrato o su Equivalente - SOGRE.

Causa Externa: A la fecha de la presente comunicación, el Ministerio de Hacienda no ha emitido la respuesta correspondiente. Esta situación constituye un hecho externo ajeno a la voluntad de la administración municipal, que impide avanzar con el siguiente paso obligatorio: el registro de la deuda pública ante la Contraloría General de Risaralda, requisito indispensable para el desembolso según lo pactado.

Sustento Contractual: El contrato en su Cláusula Décima prevé explícitamente que el plazo de cuatro (4) meses para el desembolso puede ser prorrogado cuando medie una solicitud que lo justifique. Así mismo, la Cláusula Quinta (literal I, numeral 1) otorga a la Gerencia del INFIDER la facultad de aprobar dichas prórrogas.

Garantía de Condiciones: Certifico que las condiciones financieras del Municipio de Quinchía se mantienen estables y favorables para el cumplimiento de las obligaciones futuras, tal como se exige para la procedencia de esta solicitud.

Por lo expuesto, solicito se extienda el plazo para el desembolso por el término mencionado, o en su defecto, por el tiempo máximo que la normativa interna del INFIDER y la Ley permitan, con el fin de evitar el vencimiento de los términos contractuales mientras se obtiene el pronunciamiento de la autoridad nacional.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo para llevar a buen término este proyecto destinado a la adquisición del inmueble para el Aula Polivalente en el Corregimiento de Irra.

Firma_____

JADER DE JESÚS CLAVIJO BAÑOL
Alcalde Municipal Municipio de Quinchía, Risaralda
NIT 891480032-7
CC.4.539.791

Proyectó: Adriana Nohemy Londoño Ladino
Secretaria de Hacienda y Finanzas

QUINCHÍA
RISARALDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexo copia radicación del SOGRE ante el Ministerio de Hacienda con fecha del 30 de octubre de 2025.

Rbdo. 09 Dic 2026 11:00 am.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
aqX0 U+08 8Y1y SL/9 lEmu xQBM TOw...

SIED 2.0

10. Solicitud Registro Contrato o su Equivalente - SOGRE

Número de Radicado	Fecha de Radicado	Fecha de Presentación
1-2025-112285	30/10/2025 12:17	30/10/2025 12:17

Interesado

- Tipo documento : **CC**
- Documento identificativo : **4539791**
- Nombre/Razón soc. : **JADER**
- 1º Apellido : **CLAVIJO**
- 2º Apellido : **BAÑOL**
- Entidad : **ALCALDIA DE QUINCHIA**
- Dirección : **CARRERA 6 No 5 - 13**
- Departamento : **RISARALDA**
- Municipio : **QUINCHIA**
- Correo Electrónico : **caja@quinchia-risaralda.gov.co**
- Teléfono : **3563015**
- Móvil : **3113109990**
- Valor solicitado $: **400.000.000**
- Tipo de Moneda : **COP - Peso Colombiano**
- Entidad Prestamista : **INFIDER**
- Tipo de Entidad : **Entidad Territorial**
- ¿Es Depto, Distrito Especial,Municipio categoría especial 1 o 2? : **NO**
- ¿Está ejecutando un acuerdo de reestructuración de pasivos según Ley 550 de 1999? : **NO**
- ¿Está ejecutando un programa de saneamiento fiscal? : **NO**

[X] Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva de la entidad estatal.

Expone / Solicita

Asunto

Nombre de la Entidad: ALCALDIA DE QUINCHIA - Nombre del solicitante: JADER CLAVIJO BAÑOL

Justificación

Contrato o su equivalente - SOGRE

Casos seleccionados

SI ES ENTIDAD TERRITORIAL:

Debe anexar los siguientes documentos:

Documentos requeridos adjuntados

º **1. Certificación de estar al día en la Base de Datos (Archivo en PDF):** Documento adjuntado CERTIFICADO BD.pdf

Identificador: FL46LoA4GedUdYNl9kXGcO7n00Q=

º **2. Oficio Remisorio (Archivo en PDF):** Documento adjuntado CORRESPONDENCIA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.pdf

Identificador: ZlQi6XMN0aOw/aD7UunKaBwX3eo=

º **3. Copia del contrato o Documento Soporte (Archivo en PDF):** Documento adjuntado CONTRATO 1 157 25 023 00.pdf

Identificador: OWzKo3nZaYAbXentN6/aiPjyNf0=

º **4. Certificación de Cumplimiento LEY 617/2000 (Archivo en PDF):** Documento adjuntado CERTIFICACIÓN LEY 617 DEL 2000.pdf

Identificador: MFz35FNraqsIq2VsFaS/Utw6MiY=

º **5. Certificación de Cumplimiento LEY 358/1997 (Archivo en PDF):** Documento adjuntado CERTIFICACIÓN LEY 358 DE 1997.pdf

Identificador: oc9I5N6yjoLhmFWNhUqxesWeGRY=

º **6. Certificación de Cumplimiento LEY 819/2003 (Archivo en PDF):** Documento adjuntado CERTIFICACION LEY 819 DE 2003.pdf

Identificador: h3lgfrlMzF1gobnmNUN/PKLO8B8=

Avisos legales

Datos Personales

En cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, informamos que los datos aquí tratados serán debidamente protegidos según nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual podrá consultar en http //www.minhacienda.gov.co sección Transparencia, Atención y Servicios a la ciudadanía, Información para Grupos de Interés Específicos, Políticas e información de Interés (Política de Tratamiento de Datos Personales 2022).Cualquier inquietud o solicitud puede escribir al correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
cdX0 U+68 8Y1y SL40 fEmu xQBM TOw=
Firmado digitalmente por JADER CLAVIJO BANOL
Fecha firma 30/10/2025 12:17:52 COT
AC SUBCA CAMERFIRMA COLOMBIA SAS v3
Firmado digitalmente por MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Fecha firma 30/10/2025 12:17:58 COT
AC SUBCA CAMERFIRMA COLOMBIA SAS v3

Alcance 8 actas de liquidación sia observa

Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	2
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	7
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	7
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	5
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	5
Poscontractual Terminación	ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)	1
Poscontractual Liquidación	ACTA DE LIQUIDACIÓN (AGR)	1

ACUERDO NÚMERO 002
21 de enero de 2026

"Por medio del cual se aprueba un crédito en la línea de tesorería"

El Consejo Directivo del INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISRALDA, INFIDER, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 10 de la ORDENANZA NÚMERO 13 DE OCTUBRE 9 DE 2018, y,

CONSIDERANDO

Que el literal c) del numeral 2 del artículo 10 de la Ordenanza número 013 del nueve (09) de octubre de 2018 "Por la cual se modifican y ajustan los Estatutos del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda, -INFIDER- y se dictan otras disposiciones" establece como una de las funciones del Consejo Directivo: "De acuerdo con lo establecido en el Manual de Administración de Riesgo Crediticio SARC, conceder créditos a interés y con garantía".

Que el artículo 10.1 del Manual de Administración de Riesgo Crediticio SARC, establece las competencias del Consejo Directivo respecto de la autorización y aprobación de operaciones de los créditos, a saber:

1. *Aprueba solicitudes de crédito de fomento y de redescuento a entidades territoriales y descentralizadas superiores a un mil (1000) S. M. L. M. V.*
   La aprobación de estas solicitudes estará precedida por una evaluación técnica que respalde la viabilidad financiera de las solicitudes y considere el contexto económico de las entidades solicitantes.
2. *Aprueba mediante acuerdo solicitudes de Crédito de Tesorería a entidades territoriales y descentralizadas superiores a un mil (1000) S. M. L. M. V.*
   Además de la aprobación, se validará la suficiencia de los recursos de Tesorería y su impacto en la sostenibilidad financiera del INFIDER.
3. *Aprueba la totalidad de solicitudes de crédito de operaciones de manejo de deuda pública, sus asimiladas y conexas, en las que el Instituto actúe como acreedor y las de redescuento con los fondos financieros nacionales de conformidad con el numeral 8 del artículo décimo primero de la Ordenanza 023 de mayo 7 de 2002. Además de la aprobación, se realizará un análisis de sostenibilidad de la deuda pública y su impacto a largo plazo en la capacidad financiera del INFIDER.*
4. *Aprueba mediante Acuerdo las solicitudes de crédito de entidades privadas o públicas a las cuales se pueda atender en crédito conforme lo estipulen los estatutos, superiores a un mil (1000) S. M. L. M. V.*

Estas aprobaciones estarán sujetas a una evaluación de riesgo que considere el impacto potencial de los créditos sobre las finanzas del INFIDER.

***PARÁGRAFO PRIMERO**. Si los 1000 SMMLV no se han actualizado recientemente, se podrá considerar revisarlos para alinearlos con la inflación o el crecimiento económico de la región.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. Se debe asegurar la sostenibilidad de las decisiones de crédito y de deuda pública. Incluir estos aspectos permitirá una mayor transparencia y control en la gestión de los recursos.

Que el INFIDER ha recibido para su análisis y decisión la solicitud de un crédito de tesorería por parte de LA LOTERÍA DEL QUINDÍO, identificada con NIT 890.000.474-con destino a gastos de Funcionamiento.

Que en reunión ordinaria del comité de crédito celebrada el día 21 de enero de 2026, según consta en el acta Nº 003, una vez realizado el correspondiente análisis de la solicitud, por parte de los integrantes del comité, se decidió unánimemente recomendar al Consejo Directivo aprobar el crédito, ya que es la instancia competente para aprobar el crédito por el monto de la solicitud, en los siguientes términos:

	Línea de crédito: TESORERIA						
N°	NOMBRE DEL SOLICITANTE	N° IDENTIFICACION	DEPARTAMENTO	CUANTÍA ($)	PLAZO	TASA (%)	GARANTÍA
1	LOTERIA DEL QUINDÍO	890.000.474-7	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	$2.200.000.000	11 MESES	DTF +5 T. V	1.Pignoración de los recursos provenientes de los ingresos por la venta de lotería tradicional. 2. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El PRESTATARIO se comprometen a enviar en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente pagaré al **INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER** el ACUERDO suscrito y autorizado de los traslados presupuestales necesarios que aseguren la disponibilidad de recursos para el cubrimiento oportuno de los intereses derivados de la operación crediticia. 3. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El PRESTATARIO deberá adjuntar junto con la certificación presupuestal, la Matriz de Riesgos o el Plan de Contingencia que proyecte las fuentes de financiación para el pago de premios mayores y secos durante la vigencia 2026

Se puso en consideración de los miembros del Consejo Directivo la respectiva recomendación del Comité de Crédito y la misma fue aprobada por unanimidad, de conformidad con la ficha técnica.

INFIDER

RISARALDA

CRÉDITO DE TESORERIA LOTERIA DEL QUINDIO
$2.200.000.000

DESTINACIÓN: Gastos de funcionamiento (fortalecimiento reserva técnica)
MONTO: $2.200.000.000
PLAZO: 11 meses
AMORTIZACIÓN: MV
TASA INTERES: DTF + 5 TV
GARANTÍA: Pignoración de los recursos provenientes de los ingresos por la venta de lotería tradicional
INTERESES GENERADOS: $148.903.710

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO:

1. **Gestión Presupuestal:** Ejecutar los traslados presupuestales necesarios que aseguren la disponibilidad de recursos para el cubrimiento oportuno de los intereses derivados de la operación crediticia.
2. **Mitigación de Riesgos:** Remitir la matriz de riesgos o el plan de contingencia que proyecte las fuentes de financiación para el pago de premios mayores y secos durante la vigencia 2026.
3. **Reciprocidad Institucional:** Fortalecer los vínculos comerciales entre la Gobernación del Quindío, la Lotería del Quindío y el INFIDER, con el fin de promover esquemas de reciprocidad que beneficien a ambas instituciones.
4. Se recomienda aprobar el crédito teniendo en cuenta el buen comportamiento del Cliente, las garantías ofrecidas y los intereses generados para el Instituto.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Aprobar la siguiente solicitud de crédito, de conformidad con la parte motiva.

LOTERIA DEL QUINDIO

Línea de crédito: TESORERIA
Monto: $2.200.000.000
Plazo: 11 Meses
Destinación: Gastos de Funcionamiento

Garantía: Pignoración de los recursos provenientes de los ingresos por la venta de lotería tradicional

Tasa de Interés: DTF + 5 T.V

Amortización: Mes vencido (MV)

CRÉDITO							
	NOMBRE DEL SOLICITANTE	**NO. IDENTIFICACIÓN**	**DEPARTAMENTO**	**CUANTÍA ($)**	**PLAZO**	**TASA (%) EFECTIVA**	**GARANTÍA**
1	Lotería del Quindío	890.000.474-7	Quindío	$ 2.200.000.000	Once (11) meses – Amortización mensual	DTF+ 5 T.V.	1.Pignoración de los recursos provenientes de los ingresos por la venta de lotería tradicional. 2. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El PRESTATARIO se comprometen a enviar en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente pagaré al **INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER** el ACUERDO suscrito y autorizado de los traslados presupuestales necesarios que aseguren la disponibilidad de recursos para el cubrimiento oportuno de los intereses derivados de la operación crediticia. 3. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El PRESTATARIO deberá adjuntar junto con la certificación presupuestal, la Matriz de Riesgos o el Plan de Contingencia que proyecte las fuentes de financiación para el pago de premios mayores y secos durante la vigencia 2026
	VALOR TOTAL CRÉDITO			**$ 2.200.000.000**			

ARTÍCULO 2°. Instrumentos de formalización. Las tasas, condiciones y garantías pactadas harán parte del Pagaré como título valor, y de los demás documentos de perfeccionamiento y ejecución que correspondan.

ARTÍCULO 3°. Facultades de ejecución. Facúltese a la Gerente del INFIDER para suscribir los documentos necesarios para la formalización de la operación aquí aprobada, efectuar los ajustes no sustanciales que se requieran para su correcto perfeccionamiento, y realizar las actuaciones administrativas y financieras conducentes.

ARTÍCULO 4°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pereira, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL FELIPE PULGARIN GALLEGO
Delegado del presidente del consejo directivo
Presidente

LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO
Directora Jurídica - Infider
secretaria

ACUERDO NÚMERO 003
(ENERO 22 DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El Consejo Directivo del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda, Infider, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ordenanza número 13 del 9 de octubre de 2018,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 2° de la Ordenanza 13 de 2018, el Infider es un establecimiento público de carácter departamental y por tanto tiene autonomía presupuestal.

Que de acuerdo con el Parágrafo No 2, numeral 3 del artículo 15 de la Ordenanza 13 de 2018, el Consejo Directivo no podrá realizar reuniones no presenciales – virtuales para la aprobación y modificación del presupuesto del INFIDER.

Que el artículo 352 de la Constitución política de Colombia, le otorga a la Ley Orgánica de presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación y ejecución del presupuesto público.

Que el Decreto Ley 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto"* contempla la posibilidad de modificar el presupuesto de gastos de funcionamiento de las entidades públicas en el transcurso de la vigencia fiscal correspondiente.

Que mediante la Ordenanza N°. 024 de 2025 proferida por la Asamblea Departamental de Risaralda, se fijó el Presupuesto General de Rentas y gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, del cual hace parte el Presupuesto de Rentas y gastos del INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER, según lo contemplado en los dos primeros artículos de dicha normativa.

Que a través del Decreto N°. 1246 de diciembre 19 de 2025 expedido por el Gobernador del Departamento de Risaralda, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, del cual hace parte el Presupuesto de Rentas y gastos del INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER, según lo contemplado en los dos primeros artículos del Decreto en comento.

Que la Gerencia del INFIDER liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos *para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026*, mediante la Resolución N°. 231 de diciembre 22 de 2025.

Que para el presupuesto para la vigencia 2026, se proyectó por un valor de Ciento Cincuenta y Cuatro millones de pesos ($140.143.942,oo) para el rubro denominado Servicio de Software Integrado, que para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico para las vigencias 2024-2027 y el Plan de Acción para la vigencia 2026, del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda – INFIDER, requiere solicitar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 por valor de Cuarenta y Cinco Millones de Pesos ($45.000.000,oo) Mcte, los cuales se requieren trasladar al rubro Otros Servicios Personales Indirectos.

Que de acuerdo con la certificación expedida el veintiuno (21) del mes de enero de 2026, por María Dolly Grisales Contreras, profesional especializada de la Oficina de Contabilidad del INFIDER, existen rubros en el Presupuesto de Gastos con disponibilidad para permitir el traslado requerido, dicha certificación hace parte integral de este Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo del INFIDER

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Trasladar unos recursos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda – INFIDER para la vigencia fiscal 2026, por la suma de Cuarenta y Cinco Millones de Pesos ($45.000.000,oo) Moneda Legal Colombiana, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, en los siguientes términos, a saber:

CONTRACREDITAR:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
2	**PRESUPUESTO DE GASTOS**	**45.000.000**
21	**FUNCIONAMIENTO**	**45.000.000**
212	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**45.000.000**
21202	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**45.000.000**
2120202	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**45.000.000**
2120202008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**	**45.000.000**
212020200803	Servicio de SOFTWARE Integrado	45.000.000

ACREDITAR:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
2	**PRESUPUESTO DE GASTOS**	**45.000.000**
21	**FUNCIONAMIENTO**	**45.000.000**
212	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**45.000.000**
21202	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**45.000.000**
2120202	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**45.000.000**
2120202008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**	**45.000.000**
212020200802	Otros Servicios Personales Indirectos	45.000.000

ARTÍCULO 2° Envíese copia del presente Acuerdo a la Dirección Administrativa y Financiera del INFIDER, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3° El presente acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

Dado en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESEY CÚMPLASE

ANIBAL FELIPE PULGARIN GALLEGO
Delegado del presidente del consejo directivo
Presidente

LINA JHOANNA CASTAÑEDA GIRALDO
Directora Jurídica
Secretario

Proyectó: Fabián Noreña Arboleda
Director Administrativo y Financiero

Revisó: María Dolly Grisales Contreras
Profesional Especializada

Revisó: July Andrea Galvis Giraldo
Gerente

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA

CERTIFICA

Que, en el Presupuesto de Gastos del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda – INFIDER, vigencia fiscal 2026, existe la disponibilidad presupuestal no comprometida por la suma de Cuarenta y cinco millones de pesos ($45.000.000) Moneda Corriente, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
2	**PRESUPUESTO DE GASTOS**	**45.000.000**
21	**FUNCIONAMIENTO**	**45.000.000**
212	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**45.000.000**
21202	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**45.000.000**
2120202	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**45.000.000**
2120202008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**	**45.000.000**
212020200803	Servicio de Software Integrado	45.000.000

Dada en Pereira a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintiséis 2026).

MARIA DOLLY GRISALES CONTRERAS

Alcance 10 revisión hojas de vidas activas





Alcance 10.1 revisión hojas de vidas activas

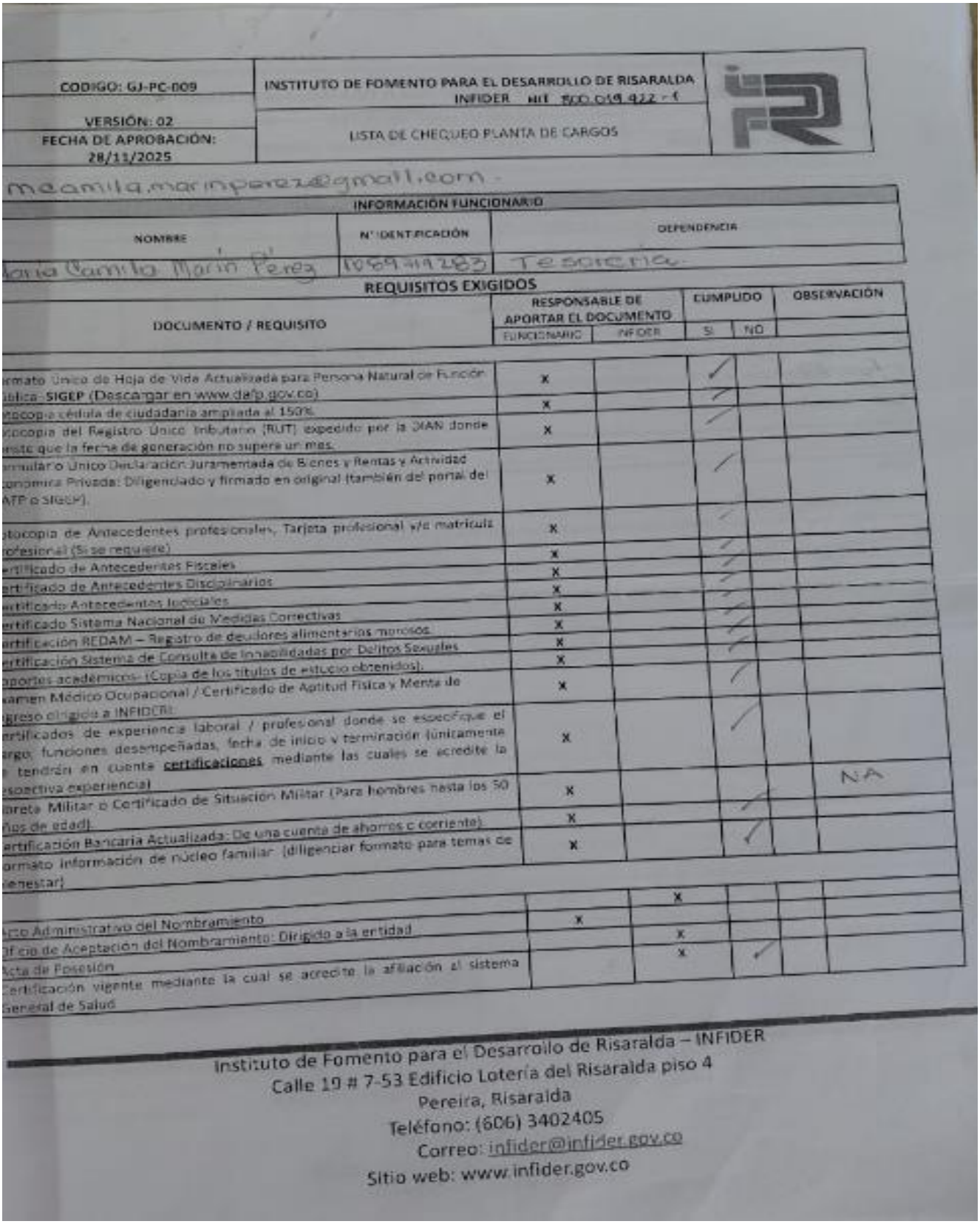

CODIGO: GJ-PC-009	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER NIT 800.058.422 - 1
VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2025	LISTA DE CHEQUEO PLANTA DE CARGOS

meamila.marinperez@gmail.com

INFORMACIÓN FUNCIONARIO

NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA
Maria Camila Marin Perez	1059419283	Tesoreria

REQUISITOS EXIGIDOS

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO		CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
	FUNCIONARIO	INFIDER	SI	NO	
rmato Único de Hoja de Vida Actualizada para Persona Natural de Función blica- SIGEP (Descargar en www.dafp.gov.co)	x		✓		
ocopia cédula de ciudadanía ampliada al 150%	x		✓		
ocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN donde nste que la fecha de generación no supera un mes.	x		✓		
rmular o Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad conomica Privada: Diligenciado y firmado en original (también del portal del AFP o SIGEP).	x		✓		
otocopia de Antecedentes profesionales, Tarjeta profesional y/o matrícula rofesional (Si se requiere)	x		✓		
rtificado de Antecedentes Fiscales	x		✓		
rtificado de Antecedentes Disciplinarios	x		✓		
rtificado Antecedentes Judiciales	x		✓		
rtificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas	x		✓		
rtificación REDAM – Registro de deudores alimentarios morosos	x		✓		
rtificación Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	x		✓		
portes académicos: (Copia de los títulos de estudio obtenidos).	x		✓		
amen Médico Ocupacional / Certificado de Aptitud Física y Mental de greso dirigido a INFIDER)	x		✓		
rtificados de experiencia laboral / profesional donde se especifique el rgo, funciones desempeñadas, fecha de inicio y terminación (únicamente e tendrán en cuenta certificaciones mediante las cuales se acredite la spectiva experiencia)	x		✓		
ibreta Militar o Certificado de Situación Militar (Para hombres hasta los 50 ños de edad)	x				NA
rtificación Bancaria Actualizada: De una cuenta de ahorros o corriente)	x		✓		
ormato información de núcleo familiar (diligenciar formato para temas de ienestar)	x		✓		
cto Administrativo del Nombramiento	x	x			
f cio de Aceptación del Nombramiento: Dirigido a la entidad		x			
Acta de Posesión		x	✓		
Certificación vigente mediante la cual se acredite la afiliación al sistema General de Salud					

Alcance 10.2 revisión hojas de vidas activas maría Camila

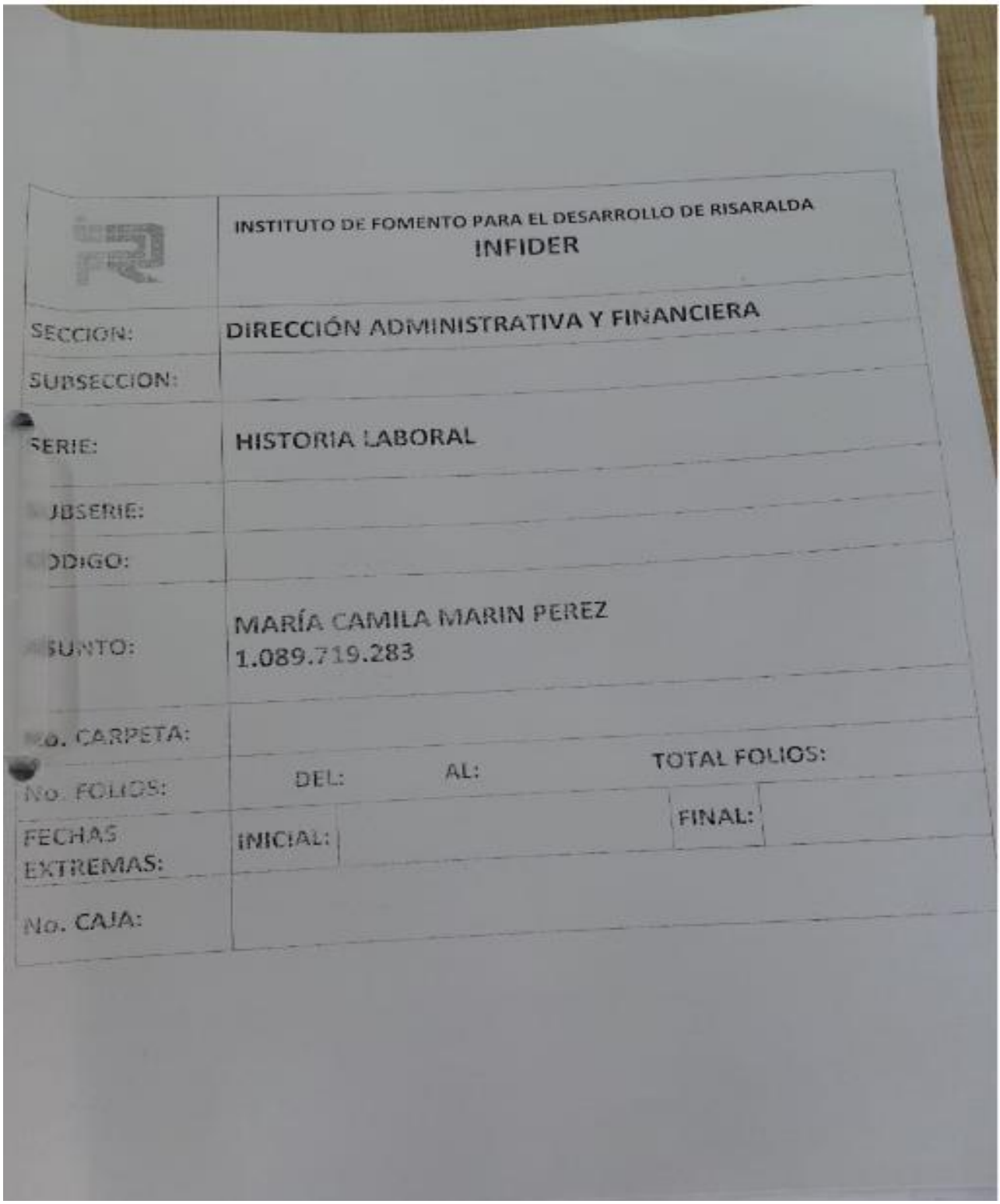

	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER
SECCION:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBSECCION:	
SERIE:	HISTORIA LABORAL
SUBSERIE:	
CODIGO:	
ASUNTO:	MARÍA CAMILA MARIN PEREZ 1.089.719.283
No. CARPETA:	
No. FOLIOS:	DEL: AL: TOTAL FOLIOS:
FECHAS EXTREMAS:	INICIAL: FINAL:
No. CAJA:	

Alcance 10.3 revisión hojas de vidas activas estela rodríguez

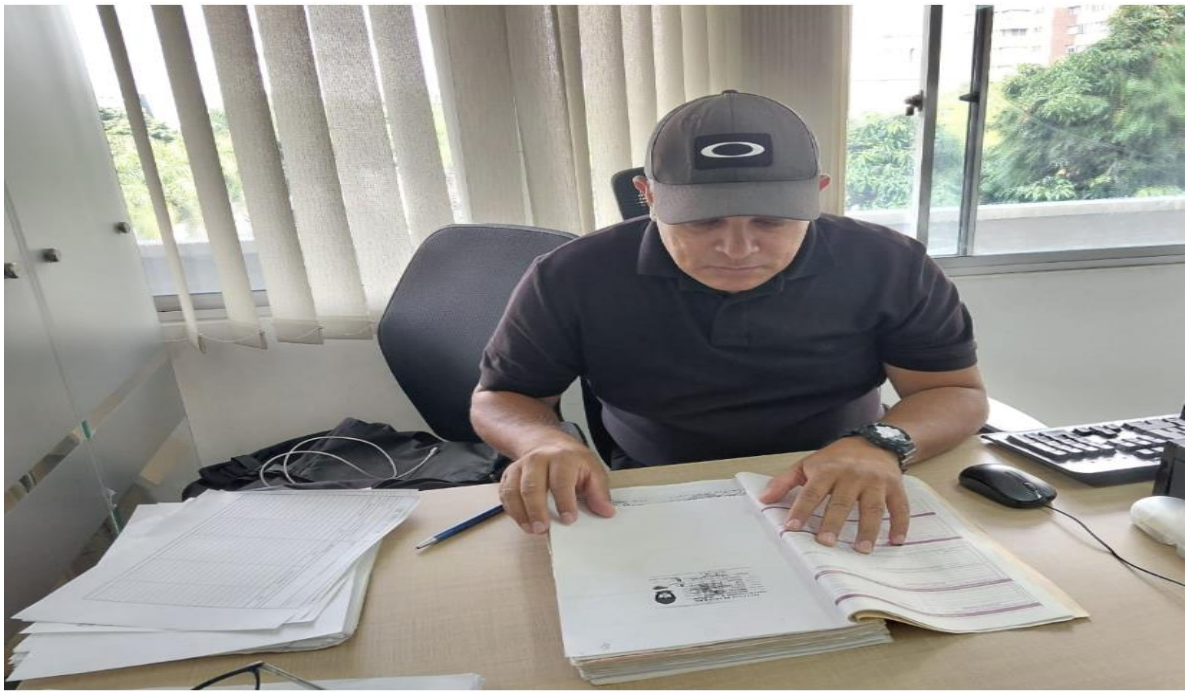



Alcance 10.4 revisión hojas de vidas activas estela rodríguez

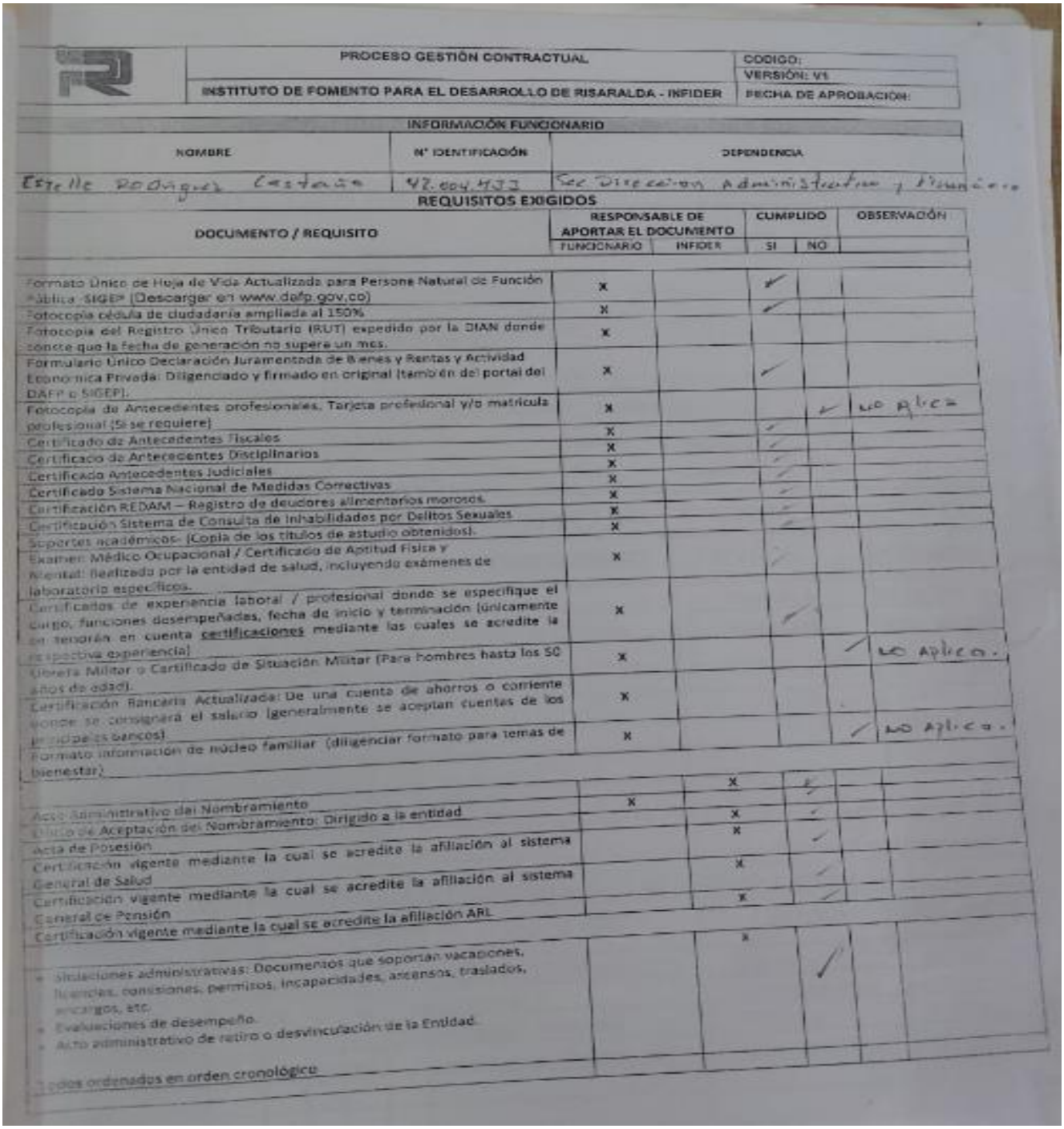

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO:
		VERSIÓN: V1
	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER	FECHA DE APROBACIÓN:

INFORMACIÓN FUNCIONARIO

NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA
Estelle Rodriguez Castaño	42.004.433	Sec Dirección Administrativa y Financiera

REQUISITOS EXIGIDOS

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO		CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
	FUNCIONARIO	INFIDER	SI	NO	
Formato Único de Hoja de Vida Actualizada para Persona Natural de Función Pública -SIGEP (Descargar en www.dafp.gov.co)	X		✓		
Fotocopia cédula de ciudadanía ampliada al 150%	X		✓		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN donde conste que la fecha de generación no supere un mes.	X				
Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada: Diligenciado y firmado en original (también del portal del DAFP o SIGEP).	X		✓		
Fotocopia de Antecedentes profesionales, Tarjeta profesional y/o matrícula profesional (Si se requiere)	X			✓	no aplica
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		✓		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		✓		
Certificado Antecedentes Judiciales	X		✓		
Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas	X		✓		
Certificación REDAM – Registro de deudores alimentarios morosos.	X		✓		
Certificación Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		✓		
Soportes académicos- (Copia de los títulos de estudio obtenidos).	X		✓		
Examen Médico Ocupacional / Certificado de Aptitud Física y Mental: Realizado por la entidad de salud, incluyendo exámenes de laboratorio específicos.	X		✓		
Certificados de experiencia laboral / profesional donde se especifique el cargo, funciones desempeñadas, fecha de inicio y terminación (únicamente se tendrán en cuenta certificaciones mediante las cuales se acredite la respectiva experiencia)	X		✓		
Libreta Militar o Certificado de Situación Militar (Para hombres hasta los 50 años de edad).	X			✓	no aplica.
Certificación Bancaria Actualizada: De una cuenta de ahorros o corriente donde se consignará el salario (generalmente se aceptan cuentas de los principales bancos)	X				
Formato información de núcleo familiar (diligenciar formato para temas de bienestar)	X			✓	no aplica.
Acto Administrativo del Nombramiento	X	X	✓		
Oficio de Aceptación del Nombramiento: Dirigido a la entidad		X	✓		
Acta de Posesión		X	✓		
Certificación vigente mediante la cual se acredite la afiliación al sistema General de Salud		X	✓		
Certificación vigente mediante la cual se acredite la afiliación al sistema General de Pensión		X	✓		
Certificación vigente mediante la cual se acredite la afiliación ARL		X	✓		
• Situaciones administrativas: Documentos que soportan vacaciones, licencias, comisiones, permisos, incapacidades, ascensos, traslados, encargos, etc. • Evaluaciones de desempeño. • Acto administrativo de retiro o desvinculación de la Entidad. Todos ordenados en orden cronológico		X	✓		

Alcance 10.5 revisión hojas de vidas activas estela rodríguez

